

T.E.



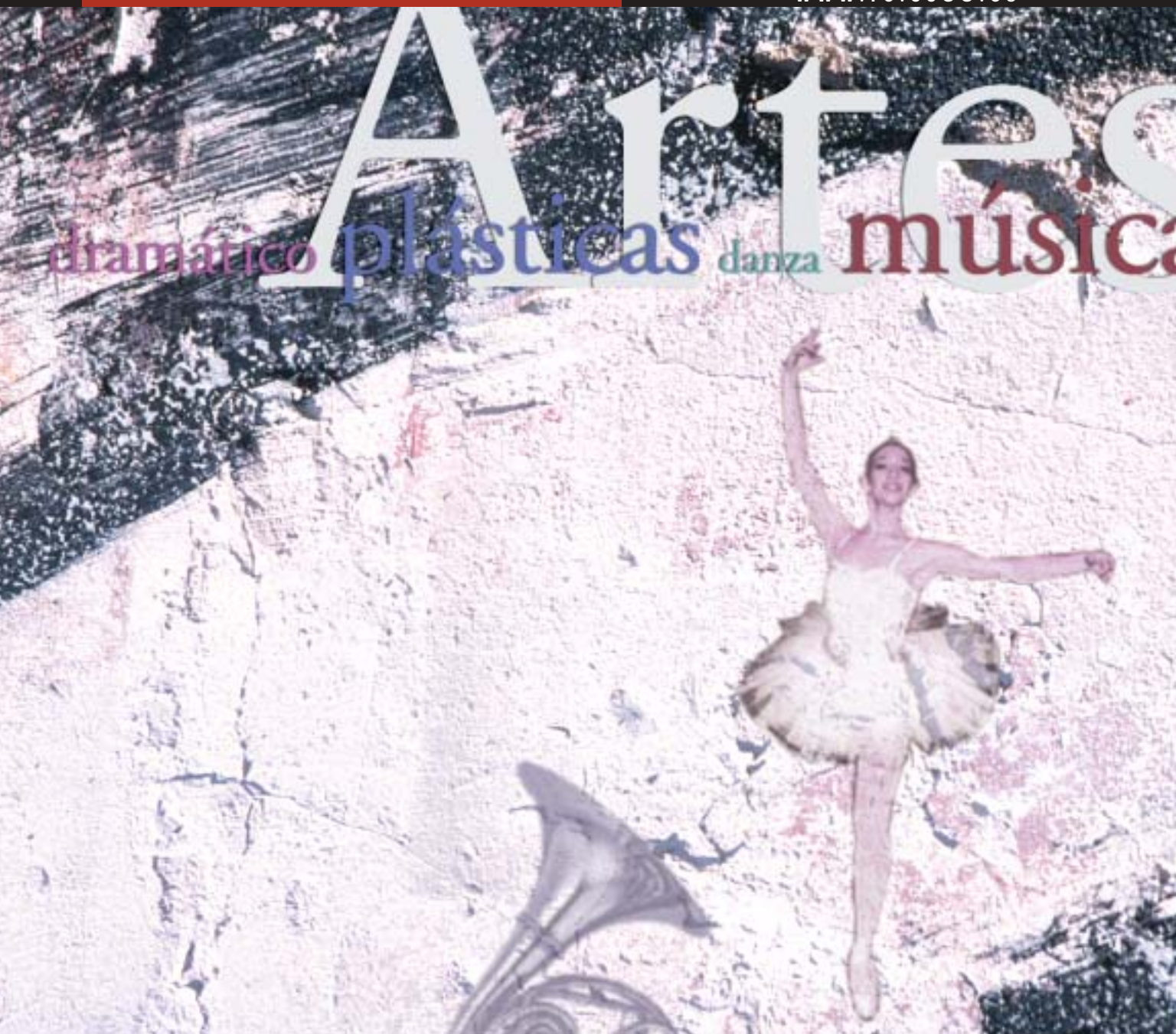
Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 245. SEPTIEMBRE DE 2003

www.fe.ccoo.es

Artes

dramático plásticas danza música



Las enseñanzas artísticas, en la encrucijada

Bakeaz: "¿La globalización? ¡El poder!"



ENTREVISTA

Carmen Iglesias

Editorial

¿Volverá la conflictividad a las aulas?
Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea..... 4

Noticias..... 5

Informe

El Defensor del Pueblo critica el reparto desigual de inmigrantes..... 9

Entrevista

Carmen Iglesias
"Los jóvenes de hoy quieren recompensas inmediatas"
Jaime Fernández 12

Actualidad Profesional

El MECD debe negociar con rigor las medidas de apoyo al profesorado
Luis Acevedo Hita..... 34

Práctica escolar

Juntos en el IES "Pedro Peñalver": una respuesta educativa
Caridad Berrocal Solano..... 36

FIES

Proyectos educativos para la primera infancia
Chus Sáez Valcárcel 38

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 39

Libros 40

Internacional

Monocultivo del inglés en la LOCE
José Luis Pascual..... 41

Cultura

El décimo arcano
Víctor Pliego 41

Mujeres

Los derechos de las trabajadoras en la negociación colectiva
Carmen Heredero 42

Crónica bufa

De vacaciones
Chiño..... 42

TEMA DEL MES



Las enseñanzas artísticas, en la encrucijada

Nuestras reivindicaciones para las enseñanzas artísticas

Luis Acevedo y Juan Pagán..... 16

Las Escuelas de Arte

Antonio Valle Martín 27

Conservatorios Elementales y Escuelas de Música

Víctor Pliego de Andrés 29

Punto de inflexión para los estudios de Arte Dramático

Ignacio Amestoy..... 30

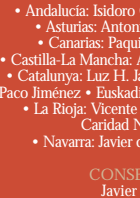
La Danza: Inteligencia, corazón y sentimiento

Lourdes de Azcárraga..... 31

"Es a través de la belleza como se llega a la libertad"

Friedrich von Schiller..... 33

Ha coordinado el Tema del Mes
Víctor Pliego de Andrés, FE CC.OO.



PÁGINAS CENTRALES

CUADERNOS BAKEAZ

Joaquín Arriola Palomares

¿La globalización? ¿El poder!



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensí, Diego Justicia

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguez Cristóbal
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cíerol
- Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Iñaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura: Paco Jiménez
- Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
- La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
- Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Javier Hevia-Aza, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado

Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

¿Volverá la conflictividad a las aulas?



Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO

COMO los gobernantes de antaño, que legislaban en periodo estival para evitar las reacciones indeseables, el Gobierno del PP esperó a la llegada de las vacaciones de verano para aprobar los decretos de desarrollo de la mal llamada Ley de Calidad. De paso nos sorprendió con una nueva ocurrencia. Esta vez se trata de una supuesta ley de cohesión de la educación.

Pero no han sido los únicos en sorprendernos. También la Conferencia Episcopal esperó al mes de julio para opinar sobre la reforma educativa, y más concretamente sobre la asignatura de Religión.

Parece como si el PP estuviese empeñado en una refundación de España basada en los valores del nacionalcatolicismo, interviniendo en el sistema educativo. Esta afirmación no constituye una exageración ni un recurso fácil a la demagogia. A las palabras y a los hechos nos atenemos.

Parece como si el PP estuviese empeñado en una refundación de España basada en los valores del nacionalcatolicismo, interviniendo en el sistema educativo

El primer paso fue instaurar la asignatura de Religión en su doble vertiente, confesional y no confesional, pero, eso sí, con unos contenidos muy parecidos. El siguiente paso, considerar esta materia en sus dos opciones evaluable a todos los efectos.

Por lo que respecta al anuncio hecho público por el vicepresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de elaborar una ley de cohesión del sistema educativo, idea matizada posteriormente por el presidente Aznar, al afirmar que ha instado a las comunidades autónomas gobernadas por el PP a evitar "localismos" en los contenidos curriculares, la cuestión es más simple de lo que parece. Se empieza por la autolimitación en el uso de los márgenes competenciales donde se gobierna y se acaba, con una ley de cohesión, limitando las competencias en las comunidades autónomas no gobernadas por el PP.

No sé si a alguien le quedarán dudas acerca de las pretensiones de la derecha que gobierna este país, pero a nosotros nos parece evidente: intervenir desde la educación, en su versión de transmisora de los valores establecidos, para procurar el renacimiento de un concepto de España más parecido al rancio lema de "Una, Grande y Libre" que a la España de las Autonomías que establece nuestra Constitución.

Y todo ello bajo la hegemonía de los valores de la religión católica, según el dictado de la Conferencia Episcopal, por cierto una de las más reaccionarias y retrógradas del mundo.

Basta con analizar la rueda de prensa ofrecida por los representantes de la Conferencia el pasado 17 de julio para darse cuenta de quién es el verdadero autor de la Ley de Calidad, al menos en lo que a valores y a la asignatura de la Religión se refiere.

En efecto, el responsable de Enseñanza del Episcopado vino a decir que éste había pactado con el PSOE el tratamiento que debía darse a la asignatura de religión en la Ley de Calidad. Sin embargo, los responsables del PSOE desmintieron inmediatamente este extremo. Si fue la Conferencia la que asumió la negociación del tratamiento que debía darse a la asignatura de religión, nuestra pregunta es: ¿Cual ha sido entonces el papel del Gobierno? ¿Ha actuado o no al dictado de la Conferencia Episcopal?

A quienes dudaban de si la opción no confesional del área de Sociedad, Cultura y Religión era más de lo mismo, es decir, más asignatura de Religión católica, fue el propio representante de la Conferencia Episcopal el que se encargó de asegurar que, efectivamente, una y otra opción conflúan en los mismos contenidos y objetivos.

Si con la fórmula con que se ha resuelto la ubicación de la asignatura de Religión en la Ley de Calidad, el PP demuestra estar actuando contra la Constitución, desde el momento en que ésta reconoce la aconfesionalidad del Estado, con la anunciada ley de cohesión simplemente atentaría contra el Estado de las Autonomías consagrado en la Carta Magna.

Desregulación de los horarios y calendario escolar

La última agresión que el MECD, en connivencia con las patronales de la enseñanza privada, ha perpetrado contra los trabajadores de este sector y contra la enseñanza pública está regulada en los decretos de Educación Infantil (829), Primaria (830), Secundaria(831) y Bachillerato (823), cuyos artículos 8.4, 7.5, 16.5, 18.5 dicen textualmente:

"Para poder desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de todos los alumnos, los centros docentes podrán ampliar el currículo, horario escolar y días lectivos respetando, en todo caso, el currículo y calendario escolar establecidos por las Administraciones educativas".

Esta medida significa, simple y llanamente, que la enseñanza privada podrá ampliar sus horarios y calendario lectivo, tal como vienen demandando desde hace tiempo las patronales. De este modo se introduce una suerte de competencia desleal con la enseñanza pública, que amenazará la supervivencia de ésta dejándola claramente como subsidiaria de la primera.

Tampoco el empleo escapará a las graves consecuencias de semejante medida. En el caso de la red pública, porque ello puede suponer el cierre de centros, y en el de la privada, porque se aplicará a costa del empeoramiento de las condiciones de trabajo de los profesionales de este sector.

Ante esta amenaza para los trabajadores de ambas redes, y particularmente para la viabilidad de la enseñanza pública, no queda otra alternativa que una movilización amplia y unitaria de todas las fuerzas sindicales, sociales y políticas para exigir la desaparición de estos artículos.

El Defensor del Pueblo pide al Gobierno que no escatime las becas universitarias

En el informe anual correspondiente a 2002, el Defensor del Pueblo ha criticado al Ministerio de Educación por el endurecer los criterios que se están aplicando para la concesión de becas universitarias, por lo que solicita un "mayor esfuerzo" para "mejorar y ampliar" estas ayudas. Además, señala que para las ayudas compensatorias, destinadas a los alumnos más desfavorecidos, se han utilizado criterios "excepcionalmente rigurosos", por lo que muchos estudiantes que cumplían las condiciones para recibir esta ayuda, "que venía siéndoles adjudicada en años anteriores", se han visto privados de ella. El Defensor "lamenta" que se consideren auténticos requisitos los que antes eran sólo criterios de preferencia para obtener una beca, como el desempleo, la invalidez, las familias numerosas, huérfanos, padres solteros, etcétera.

Un rector progresista para la Universidad Complutense de Madrid



Después de veinte años de gobierno de centro-derecha, el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid ha pasado a manos de una candidatura progresista, la del catedrático de Estructura Económica y ex decano de la Facultad de Económicas, Carlos Berzosa. El nuevo rector, de 57 años, aboga por un "cambio en la gestión" y por una universidad "más descentralizada, participativa y democrática, en la que se cuente con la opinión de los departamentos". Otro de los objetivos es la convergencia con las grandes universidades europeas de acuerdo con las directrices de la Declaración de Bolonia.

5 de octubre, Día Mundial de los Docentes

Un año más la Internacional de la Educación solicita su cooperación para celebrar el Día Mundial de los Docentes (DMD) el domingo 5 de octubre. El objetivo de esta celebración es destacar el papel del profesorado en el mundo así como convencer al propio profesorado de la importancia fundamental del papel que desempeña en la sociedad. El eslogan elegido para la edición de este DMD es "El personal docente abre las puertas a un mundo mejor", que ilustra cómo los docentes son los pilares de la educación: ayudan al alumnado a desarrollar competencias esenciales, imparten valores fundamentales y abren nuevas perspectivas, posibilidades y esperanzas.



¿Por qué...

...el Grupo Popular del Congreso votó en contra de la proposición de ley promovida por CC.OO., a través de la Iniciativa Legislativa Popular, para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos?

... los responsables del Ministerio de Educación no emulan a sus compañeros de Sanidad y proponen un borrador de estatuto docente?

...las patronales de la enseñanza privada han tildado de "inconstitucional" el informe del Defensor del Pueblo sobre los escolares inmigrantes?

...el MECD no concreta su propuesta negociadora con las medidas para mejorar la profesión docente, en lugar de extraviarse en promesas más que trilladas?

...Pujol reprocha a los inmigrantes que no aprendan catalán y la Generalitat no ofrece suficientes cursos de formación?

... Pilar del Castillo se preocupa por aumentar las horas de castellano en las comunidades bilingües cuando, por ejemplo, en Cataluña un estudio de la Universidad de Barcelona revela que el catalán retrocede fuera de las aulas?

Rincón de citas

"La doctrina materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación y que, por consiguiente, los hombres que sufren alguna transformación son producto de circunstancias diferentes y de una educación de diverso tipo, olvida que el hombre es quien transforma las circunstancias y que el educador mismo necesita educarse"

Karl Marx 1818-1883

"Los Estados sinceramente democráticos tienen que proveer a todos de la educación más elevada a cualquier precio"

Friedrich Nietzsche 1844-1900

CC.OO., de nuevo sindicato mayoritario en el exterior

Una vez más los resultados han confirmado a CC.OO. como el sindicato mayoritario en el exterior, mejorando los obtenidos en las últimas elecciones. Se trata de la única organización sindical que ha presentado candidatura en todos los países en los que se celebraban elecciones. Asimismo, es el único sindicato que consigue representación en todos ellos

CC.OO. HA hecho lo posible para que en sus candidaturas estuvieran presentes todos los colectivos a los que representamos: personal funcionario de embajadas, consulados, consejerías, asesorías, docentes y funcionarios interinos.

El proceso electoral en el exterior se rige por la misma normativa que en territorio nacional, aunque con algunas peculiaridades. Las juntas de personal son únicas para todo el personal funcionario destinado en un mismo país, independientemente del Ministerio del que formen parte. Para poder elegir una Junta de Personal ha de haber al menos 50 funcionarios. En caso de no llegar a este número votan en la Mesa Electoral de los Servicios Centrales del Ministerio correspondiente en España.

Actualmente, hay 12 países en los que el Ministerio de Educación tiene destinados más de 50 funcionarios, sumados los de todos los Ministerios con personal destinado en los mismos. Se trata de Alemania, Andorra, Bélgica, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Suiza.

En la mayoría de estos países el proceso electoral resulta complejo ya que, a pesar de ser un censo muy reducido, están destinados en diferentes ciudades.

Por otro lado, y puesto que la normativa se elaboró pensando en las elecciones en territorio nacional, no se tienen en cuenta peculiaridades como las condiciones para que el voto por correo sea válido, ya que las normativas de los servicios postales no se ajustan a las exigencias del Reglamento por el que se rige el proceso electoral; la descoordinación entre las mesas electorales, que conlleva la aplicación de la normativa con diferentes criterios según los países, y la dificultad para resolver reclamaciones, dado que este proceso debe resolverse en España.

Además, en los países con gran dispersión del personal los plazos que fija la normativa

complican la campaña electoral y los miembros de la Mesa Electoral destinados en diferentes ciudades, a veces con grandes distancias entre ellos, tienen dificultades para reunirse. Las votaciones se realizan en fechas diferentes a las de España y no siempre coinciden en todos ellos.

En el año 2003 las votaciones se realizaron durante los meses de mayo y junio. Ha sido un proceso especialmente complicado, en gran parte por la inadecuada organización por parte de la Administración y, en algún caso, por las actuaciones de componentes de algunas mesas electorales.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES EN EL EXTERIOR														
	CCOO		UGT		SISEX		ANPE		STES		CSIF		TOTALES	
	99	03	99	03	99	03	99	03	99	03	99	03	99	03
ALEMANIA	2	2	2	2	3	2	0	1	0	0	0	0	7	7
ANDORRA	3	5	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	7	7
BÉLGICA	2	1	4	3	1	2	0	0	0	0	0	1	7	7
BRASIL	3	3	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	5	5
COLOMBIA	0	2	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5
EE.UU.	0	4	0	0	7	3	0	0	0	0	0	0	7	7
FRANCIA	2	4	2	5	3	2	1	0	0	0	3	0	11	11
ITALIA	4	2	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	5	5
MARRUECOS	4	4	5	3	2	0	0	0	0	1	0	3	11	11
PORTUGAL	2	3	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	5	5
R. UNIDO	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	1	7	7
SUIZA	2	2	2	2	2	2	1	1	0	0	0	0	7	7
TOTALES	27	35	21	24	21	13	4	6	3	1	3	5	79	84

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.





916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN

CC.OO. ganó las elecciones en el PSEC

Con 343 delegados CC.OO. ha ganado las elecciones sindicales en el Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC), UGT obtuvo 300 y CSIF 141. En Huesca se tendrán que repetir los comicios en octubre

ESTOS SON los resultados obtenidos por otras organizaciones sindicales: CGT, 21; USTEA, 16; STEI, 4; USTEC, 4; FERC (Asociación de Profesores de Religión)/19; CIGA, 10; CEMSTS, 1; LAB, 38; ELA, 41; STEE-EILAS, 12; SEEE, 2; STAR, 7; STAPV, 8; CATA, 5; STECM, 12; ANPE, 6; STER, 3; STES, 16; ANPE, 6; USIT-EP, 2; CSIT-UP, 3

Es preciso recordar que las diferencias en cada una de las comunidades autónomas configuran una realidad más compleja que en el anterior proceso, por lo que cada comunidad requiere una valoración específica.

Con motivo del traspaso de competencias educativas a las comunidades autónomas, a

partir del año 1999, el ámbito de representación unitaria de los trabajadores (Comité de Empresa) se ha visto modificado respecto a la normativa en vigor. La modificación se refiere a que en algunos convenios únicos de comunidad autónoma regulan un Comité Único para los trabajadores de contratación laboral de todas las consejerías. Este cambio supone una gran pérdida de delegados y delegadas. Otra novedad ha sido la incorporación del profesorado de Religión a los ámbitos unitarios de representación de los trabajadores (Comités de Empresa) y del Colectivo de la Consejería de Cultura, numéricamente muy pequeño respecto al colectivo de Educación.

Primer sindicato entre los docentes de la enseñanza pública

TRAS LA CELEBRACIÓN de las elecciones sindicales en los centros del exterior, se ha culminado el proceso electoral en el ámbito de la enseñanza pública en el que la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha revalidado su mayoría y la confianza de los docentes. CC.OO. es el único sindicato con representación en todas las comunidades autónomas, centros de Defensa y en todas las unidades electorales del exterior.

Los resultados globales de las elecciones son los siguientes: CC.OO.: 459 delegados; UGT: 270; STES: 289; CSIF: 196; ANPE: 254; CGT: 26; USTEC: 74 y Otros: 291.



Iniciativa

El Gobierno estudia proponer una "ley de cohesión" de contenidos educativos

EL GOBIERNO considera necesario unificar los criterios y los contenidos educativos en las escuelas que hacen referencia a lo que es España y sus señas de identidad. Para ello estudia proponer la elaboración de una "ley de cohesión", análoga a la de cohesión sanitaria. Ya en su discurso del debate sobre el estado de la nación, el presidente del Ejecutivo, José María Aznar, se refirió a la necesidad de establecer unos programas educativos comunes para que todos los alumnos tengan un conocimiento de la identidad de España.

La elaboración de una ley sería ya prácticamente imposible en esta legislatura, por lo que el Gobierno plantearía este asunto con la mirada puesta en las elecciones de 2004.

De una «cruzada españolista, centralista y jacobina» calificó el conseller en cap de la Generalitat catalana, Artur Mas, la propuesta. El resto de los partidos catalanes, excepto el PP, se han pronunciado en términos similares.

La portavoz parlamentaria de Educación del PSOE Amparo Valcarce, ha negado que su partido vaya a respaldar una "ley de cohesión" en educación.

Enseñanza privada

Firmado el VIII Convenio de Educación Infantil

LAS PATRONALES ACADE, CECEI, EyG, CECE y FCIC y los sindicatos CC.OO., UGT, FSIE y USO han firmado el VIII Convenio de Educación Infantil, cuyo ámbito temporal será de un año, hasta el 31 diciembre de 2003. El convenio contempla un incremento salarial del 4% con efecto retroactivo desde 1 enero de este año, manteniendo la antigüedad actual. También recoge una subida salarial del 2%, con 2% en la antigüedad para el personal dependiente del anexo III, es decir maestros de unidades concertadas.

Por último, incluye el compromiso de iniciar las negociaciones del IX Convenio en el menor plazo posible permitido legalmente una vez denunciado el VIII convenio.

Parlamento

El PP tumbó la proposición de ley para proteger a los empleados públicos

Amparado en la mayoría absoluta que ostenta en el Parlamento, el Gobierno paralizó la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), presentada por CC.OO. y el Sindicato Unificado de la Policía (SUP), que defendía el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos y la garantía jurídica de los acuerdos firmados con los gobiernos de las administraciones públicas

EXCEPTO el Grupo Popular y el de Coalición Canaria, todos los grupos parlamentarios votaron a favor de la ILP. El ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, ni siquiera asistió a la discusión parlamentaria.

Con esta iniciativa, que ha supuesto la recogida de más de 500.000 firmas, CC.OO. pretende que los empleados públicos dejen de ser trabajadores de segunda categoría,

El secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, ha puesto en duda que puedan resolverse las deficiencias que padece la Administración pública mientras el Gobierno no ofrezca a los empleados públicos unas perspectivas laborales suficientemente satisfactorias. Fidalgo se quejó también del bloqueo del proyecto del Estatuto marco de la Función Pública, promovido en su día por el ministro Mariano Rajoy, cuando estaba al frente del Ministerio de Administraciones Públicas.

Universidad

Educación regula la adaptación del sistema universitario a las directrices de Bolonia

A partir de octubre el Gobierno empezará a regular las nuevas carreras universitarias con el fin de adaptar el sistema universitario español a las directrices de la Declaración de Bolonia, que unifica los estudios universitarios, y al espacio europeo de enseñanza superior

DESDE EL CURSO 2004-2005 todas las carreras, excepto Medicina y Arquitectura, serán normalmente de cuatro años de duración y conducirán a la obtención del título de licenciado, ingeniero o arquitecto. Esto supone el fin de las actuales diplomaturas y las ingenierías técnicas. La nueva estructura estará implantada totalmente en 2010.

Después puede hacerse un máster oficial y de especialización, de uno o dos años, imprescindible para empezar el doctorado.

Los dos borradores de reales decretos que regulan los nuevos estudios superiores, de grado y posgrado, serán válidos también

para las universidades de titularidad privada. En lugar de dos ciclos, las nuevas carreras tendrán sólo uno, el de grado (180 o 240 créditos). Para obtener el título de master correspondiente a los estudios de posgrado los estudiantes deberán cursar como mínimo 60 créditos y un máximo de 120). El máster constará de una de formación académica avanzada y otra de iniciación a la investigación o de especialización profesional.

El posgrado se completa con el título de doctor. El aspirante deberá superar un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de grado y posgrado.

Juan Vázquez, nuevo presidente de la CRUE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD de Oviedo, Juan Antonio Vázquez, es el nuevo presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), de la que forman parte los máximos responsables de los centros públicos y privados de educación superior, por 52 votos a favor y 4 abstenciones. Catedrático de Economía, Vázquez sustituye al ex rector de Salamanca, Ignacio Berdugo. Como vicepresidentes han sido escogidos el rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, Josep Ferrer, y el de la Autónoma de Madrid, Ángel Gabillondu. Todos ellos tienen un perfil progresista.

Editorial MAD

Textos para el curso 2003-2004 **eduforma** COLECCIÓN

Preparación de Pruebas para <ul style="list-style-type: none">• Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio• Graduado en Educación Secundaria• Acceso Universidad mayores de 25 años	Educación Secundaria de Adultos <ul style="list-style-type: none">• Ediciones para todas las áreas• Guías didácticas• Cuadernos de actividades
Programas de Garantía Social <ul style="list-style-type: none">• Área Formación y Orientación Laboral• Área Formación Básica	Ciclos Formativos <ul style="list-style-type: none">• FOL para Ciclos Formativos Grado Medio• FOL para Ciclos Formativos Grado Superior

Más información en: www.eduforma.com infomad@mad.es

Editorial MAD S.L.
Polg. Merka, c/8, Naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla.
Tfno: 902 45 29 00. Fax: 955 63 07 13. www.mad.es

Aprobados los seis primeros decretos de la LOCE

Coincidiendo con el final del curso escolar, el Gobierno aprobó los seis primeros reales decretos de desarrollo de LOCE, relativos al calendario de implantación de la ley en cinco años y a las enseñanzas comunes de todos los niveles y etapas educativas

EL CURSO 2004-05 se implantarán los itinerarios en 3º de la ESO y el primer curso de los Programas de Iniciación Profesional. La reválida al final del Bachillerato se implantará en el curso 2005-06

Según el decreto que regula la Educación Preescolar (hasta los 3 años), la finalidad de este nivel será "la atención educativa y asistencial a la primera infancia". Los profesionales que lo impartan deberán ser maestros con especialidad en Educación Infantil, Técnicos Superiores en Educación Infantil u otros profesionales con la debida cualificación. El decreto sobre la Educación Infantil (3-6 años) establece que este nivel será gratuito para todas las familias.

La evaluación de los alumnos en Primaria será continua. Podrán permanecer un curso más en el mismo ciclo una sola vez. Los que accedan al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas recibirán los apoyos necesarios para su recuperación.

El decreto de la ESO establece que esta etapa se dividirá en cuatro cursos. Los dos primeros serán comunes para todos los alumnos. Los dos últimos se organizarán en asignaturas comunes para todos (siete en 3º y seis en 4º) y asignaturas específicas, que conforman los itinerarios (tres en 3º y tres en 4º).

En 3º habrá dos itinerarios: Tecnológico y Científico-Humanístico. En 4º habrá tres: Tecnológico, Científico y Humanístico. Se prevé la movilidad entre itinerarios, es decir, que la elección de itinerario realizada en 3º no condicionará la de 4º. Todos los itinerarios conducirán al mismo Título de Graduado en ESO. En cuanto a las asignaturas de esta etapa, la novedad es que se introduce el Latín en 4º de la ESO y la Cultura Clásica, como materia común en 3º de la ESO.

La evaluación se realizará por asignaturas al final de cada uno de los cursos. Los alumnos que no superen alguna asignatura podrán realizar una prueba extraordinaria para recuperarla, cuya fecha será determinada por

cada Administración. Una vez realizada esta prueba, cuando se suspendan más de dos asignaturas, el alumno repetirá curso. Cada curso podrá repetirse una sola vez. Los alumnos que pasen de curso con asignaturas pendientes recibirán enseñanzas de recuperación para facilitar la superación de las mismas.

Para obtener el Graduado en ESO será necesario haber aprobado todas las asignaturas. En caso contrario, los alumnos recibirán un Certificado de Escolaridad, en el que constarán los años cursados. En casos excepcionales, los alumnos podrán obtener este título aunque les falte alguna asignatura por aprobar (como máximo serán dos asignaturas, siempre que estas dos no sean a la vez Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).

Los Programas de Iniciación Profesional sustituyen a la actual Garantía Social y conducirán a la obtención del Título de Graduado en ESO. Por último, el decreto de Bachillerato establece que la segunda lengua extranjera pasa de ser meramente optativa a convertirse en una asignatura específica en la modalidad de Humanidades,

además de mantener el carácter de optativa en el resto de las modalidades del Bachillerato.

Para obtener el título de Bachiller se deberán aprobar todas las asignaturas de los dos cursos y superar la Prueba General de Bachillerato (PGB). La calificación del Bachillerato será la media ponderada entre la calificación obtenida en la PGB (que contará un 40%) y la media del expediente académico del alumno en el Bachillerato (que contará un 60%). Para hacer la media total, será requisito indispensable tener al menos un 5 en la Prueba General de Bachillerato, tal como ocurre en la mayor parte de los países europeos.

Cada alumno dispondrá de cuatro convocatorias para superar la PGB. Una vez agotadas, podrán obtener el título de Bachiller por el procedimiento estipulado para las personas mayores de 21 años. Asimismo, a los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas del Bachillerato pero no la PGB, se les emitirá un Certificado con efectos laborales y podrán acceder, mediante una prueba, a la FP de Grado Superior.

“El decreto sobre la Religión vulnera la Constitución”

EL SECRETARIO GENERAL de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, criticó los reales decretos que desarrollan la LOCE porque, en su opinión, se han elaborado para beneficiar a unos pocos, como las patronales de la enseñanza privada y la Conferencia Episcopal, y en contra de la gran mayoría de la comunidad educativa y de las comunidades autónomas.

Para Lezcano resulta especialmente grave el tratamiento que se da a la asignatura de religión católica y a su alternativa, que, a su juicio, "es más de los mismo" y vulnera el pacto constitucional así como la abundante jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo en los últimos años. CC.OO. insiste en el desprecio del MECD hacia las comunidades autónomas, como lo prueba su voluntad por legislar de espaldas a éstas, pese a que serán las administraciones autonómicas las que tendrán que asumir el coste de las reformas diseñadas por el Ministerio. "De nuevo el MECD legisla y las comunidades pagan", denunció CC.OO.

Para CC.OO. es absurdo que el Ministerio promueva una reforma educativa de esta envergadura, sin acompañarla de una memoria económica y sin una ley de financiación que permita aplicarla.

El Defensor del Pueblo critica el reparto desigual de inmigrantes

UN 79,70% del alumnado de origen extranjero estudia en los centros públicos, frente al 20,30% que lo hace en los privados concertados. Según los últimos datos del Ministerio de Educación correspondientes al curso 2000-2001, este porcentaje asciende ya al 81%. Sin duda, esta es una de las principales conclusiones del informe sobre la escolarización del alumnado de origen extranjero en el sistema educativo español durante el curso 2000-01, presentado por el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica.

Los datos, en su mayoría aportados por las autoridades educativas del Estado y de las comunidades autónomas, no están plenamente actualizados. Una de las fuentes principales a las que remite el informe es el segundo estudio hecho público por CC.OO. en diciembre de 2002, sobre la escolarización de los hijos de inmigrantes en España.

El Defensor del Pueblo recomienda que, "dado que los centros privados concertados se financian también con fondos públicos, las políticas educativas han de tender a la redistribución homogénea del alumnado de origen extranjero entre la red pública y la privada concertada".

Por ello insta a la supervisión "con extrema atención" de los procesos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. Incluso precisa que cuando las circunstancias lo requieran, se introduzcan en el régimen de admisión de alumnos "las medidas preventivas o cautelares precisas para garantizar la adecuada distribución del alumnado". Más aún, recomienda que, cuando haya razones

que lo justifiquen, se adopten "medidas proporcionadas para limitar el derecho a la libre elección de centro educativo para que la suma de voluntades no impida o dificulte el pleno ejercicio del derecho a la educación". El Defensor del Pueblo considera que estas medidas deben aplicarse cuando la concentración de alumnado de origen inmigrante impida o dificulte gravemente el adecuado funcionamiento del servicio educativo.

También recomienda que se incremente el control de las autoridades educativas sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, a fin de garantizar su transparencia y la adecuación a las normas que lo regulan. Igualmente insta a que se adopten las medidas normativas y organizativas para que la escolarización de alumnos de origen inmigrante en centros concertados responda al peso específico de este sector en el conjunto de la oferta de plazas en los niveles de educación objeto de concierto.

Por último, propone que se arbitren las medidas necesarias, a través de cupos de reserva u otros similares, que posibiliten una equilibrada distribución del alumnado inmigrante entre los distintos centros, con independencia de su titularidad.

Por lo que respecta al profesorado, el informe señala que en términos generales considera que la presencia de alumnos y alumnas de origen inmigrante no influye negativamente en el rendimiento académico del grupo. Para el Defensor del Pueblo "se trata de una conclusión importante, ya que refuta la opinión, escasamente funda-

Madrid, Cataluña y Andalucía, a la cabeza en escolarización de inmigrantes

EN EL CURSO 2000-2001 un 33,70% de los alumnos de origen inmigrante procedían de América Latina y el Caribe, seguidos de los procedentes de África (31,52%) y especialmente del Magreb (26,83%). Ese mismo curso la Comunidad de Madrid escolarizaba al mayor número absoluto de alumnos de origen extranjero (el 28,78%), seguida de Cataluña (18,26%), Andalucía (11,23%), Canarias (7,835) y la Comunidad Valenciana (7,14%).

Por el contrario, son las comunidades de Cantabria (0,47%), La Rioja (0,63%), Asturias (0,94%) y Extremadura (0,99%) las que acogen al menor número de escolares foráneos.

El mayor incremento de este alumnado se registró en Ceuta, seguido del de Madrid que ese curso superó a Cataluña y de Baleares.

El rendimiento académico de los escolares procedentes de América Latina y de Europa del Este es superior al del restante alumnado de origen inmigrante, especialmente en Primaria y en el primer ciclo de la ESO. El dominio de la lengua parecer ser el factor que explicaría los resultados del alumnado latinoamericano. No obstante, el informe destaca que los resultados obtenidos por los alumnos del Este de Europa "hacen pensar que también la escolarización previa y la cultura de origen son variables a tener en cuenta".

Para los alumnos procedentes de países africanos, el defensor del Pueblo sugiere que debe incidirse en los factores causantes de las reducidas expectativas académicas que manifiestan.

OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia
NUEVO TEMARIO LOCE
La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios
Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya
ACADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla, Almería
Tlf.: 902 333 365
www.academiaglobal.info



necesidades educativas del colectivo de escolares inmigrantes. Incluso se baraja la posibilidad de darles gratificaciones, indemnizaciones o complementos de la retribución ordinaria “en términos proporcionales al sobreesfuerzo exigido en cada caso”.

La dotación de profesorado de apoyo es la medida más valorada por los docentes, según los resultados obtenidos en el estudio realizado por la Oficina del Defensor y Unicef. De ahí que en el informe se proponga dotar de este tipo de personal a todos los centros que escolaricen una cifra significativa de alumnado de origen inmigrante.

Además, sugiere que las medidas de apoyo arbitradas por las administraciones a favor de los centros que escolarizan a este colectivo de alumnos deben extenderse a los centros privados concertados en términos similares a los previstos para los centros de titularidad pública.

Pero mientras no se logre una distribución razonablemente equilibrada del alumnado de origen inmigrante entre los distintos centros sostenidos con fondos públicos, el Defensor del Pueblo propone que aquellos centros que escolaricen porcentajes elevados de este tipo de alumnado deberían ser objeto de medidas específicas, como por ejemplo la reducción de horario lectivo de los profesores para dedicar el tiempo restante a la coordinación de actividades, la preparación de materiales, la tutoría de alumnos o la atención a las familias.

Otra de las medidas propuestas en el informe es que las administraciones educativas garanticen la estabilidad de los equipos docentes en los centros.

El informe del Defensor del Pueblo señala que en los centros educativos con un porcentaje superior al 30% de alumnado inmigrante las valoraciones de la mayoría de los miembros de la comunidad escolar son negativas, y que más del 90% se ubican en entornos socioeconómicos desfavorecidos o deprimidos.

Por todo ello, insta a evitar la concentración excesiva en los centros de estudiantes procedentes de otros países. En el informe se arguye que si uno de

mentada, transmitida desde algunos sectores de que la causa del aumento de los conflictos en los centros educativos es la presencia de alumnos de origen inmigrante”.

Sin embargo, esta impresión positiva desaparece cuando el porcentaje de alumnado de origen inmigrante escolarizado en el centro supera el 30% e incluso el 50%. En estos casos el profesorado cree que la presencia de escolares inmigrantes influye negativamente en el rendimiento académico del grupo, reduce la demanda de plazas escolares, afecta negativamente al prestigio del centro y a la convivencia entre el alumnado.

Asimismo, más de la mitad de los docentes que enseñan en estos centros afirman que el rendimiento académico disminuye considerablemente. También menos de la mitad sostiene que los alumnos que estudian en dichos centros adquiere una buena formación.

Esta percepción contrasta con la satisfacción de los alumnos, tanto autóctonos como inmigrantes, por la enseñanza que reciben. Además, consideran que en tales centros educativos se respetan más sus opiniones y valores que en aquellos en los que el porcentaje de estudiantes de otros países es inferior. Por último, se muestran más satisfechos con lo que aprenden, con las relaciones que entablan con sus profesores y con el funcionamiento del centro.

Como es lógico, la preocupación del profesorado aumenta en los casos

de los centros con un porcentaje de alumnado inmigrante superior al 50%.

Entre las recomendaciones que figuran en el informe destacan la inclusión en los planes de estudios de las escuelas de formación del profesorado de contenidos y aprendizajes sobre la educación de alumnos de origen inmigrante, así como la elaboración de material didáctico adecuado.

Tampoco se eluden en el documento aspectos relacionados con las condiciones retributivas del profesorado al incidir en la conveniencia de tener en cuenta a efectos salariales el sobreesfuerzo que deben realizar los docentes en el centro para atender las

El 75,2% del profesorado, a favor de la integración

UN 75,2% del profesorado acepta de buen grado la integración escolar del alumnado de origen inmigrante. Según el informe del Defensor del Pueblo, esta actitud se basa más en el derecho a la educación que en la valoración de la inmigración como una experiencia positiva.

La mayoría de alumnos reconoce que sus profesores no muestran preferencia por sus estudiantes, un dato que el informe considera muy interesante al revelar “una ausencia total de discriminación por parte del profesorado”.

los objetivos de la educación de estos alumnos es la integración a todos los niveles, resulta necesario que el porcentaje de alumnos extranjeros no supere al de alumnos autóctonos, ya que en caso contrario no habría posibilidades reales de integración para el alumnado que procede de otras culturas.

El Defensor del Pueblo termina sus recomendaciones con una oportuna observación: hay que evitar que las medidas propuestas sean percibidas por la población autóctona de similares niveles socioeconómicos que el colectivo inmigrante como destinadas a favorecer a este último en detrimento de sus propias expectativas, "muy específicamente de obtención de ayudas económicas o de cualquier otra medida de apoyo en el contexto escolar".

Por ello aconseja que se incrementen las dotaciones destinadas a proporcionar ayudas económicas a los alumnos de enseñanza obligatoria procedentes de familiares con menores niveles de retas.

Integración escolar

Sólo un 36,5% del alumnado autóctono es partidario de la integración escolar de los inmigrantes y un 15,6% en el caso de los alumnos de origen inmigrante. Un 21,8% de los autóctonos y un 29,3% de los de origen inmigrante preferirían ir a un colegio en el que sólo hubiera compañeros de su mismo país, lo que, según el informe, demuestra que no están satisfechos con la experiencia que tienen en sus centros.

Uno de cada tres escolares autóctonos muestra reticencias ante la inmigración. Esta opinión aumenta de forma significativa entre los alumnos de Secundaria, aunque se reduce cuando las preguntas se refieren a los compañeros de origen inmigrante que estudian en su centro.

Son los estudiantes procedentes de países del Este de Europa los que manifiestan una actitud más crítica hacia la integración escolar de alumnos de otros países, así como hacia la posibilidad de que se lleve a la escuela la vestimenta tradicional. Los autores del informe creen que esta actitud podría deberse a que estos alumnos no han aprendido a convivir en sus países de origen con grupos de otras culturas.

Los autóctonos escolarizados en centros con más de un 30% de inmigrantes manifiestan una actitud favorable hacia la integración. En cambio, los profesores que imparten en este tipo de centros son los que se declaran más insatisfechos.

El Defensor del Pueblo se muestra comprensivo con esta reacción, dado que para los profesores atender a un gran número de alumnos procedentes de otros países "supone una gran cantidad de trabajo que, en ocasiones, realiza sin disponer de recursos y estrategias suficientes".

A esta situación hay que añadir el que los centros con más alumnos de origen inmigrante son los de nivel económico más bajo y, por tanto, aquellos en los que se puede presentar una problemática especial añadida.



Escasa participación familiar en el centro

LAS FAMILIAS de inmigrantes participan menos que las autóctonas en los centros educativos porque, según el profesorado, tienen un escaso dominio de la lengua, un bajo nivel educativo y se involucran poco en el proceso escolar de sus hijos.

Según el Defensor del Pueblo, las expectativas de las familias inmigrantes con respecto al futuro académico de sus hijos son más altas que las de las familias autóctonas, lo que se explica porque el nivel socio-cultural de las familias de otros países, que han participado en la muestra, se sitúa por encima del de las familias autóctonas.

Las familias latinoamericanas son las que depositan más expectativas en el futuro académico de sus hijos, mientras que en el otro extremo se sitúan las familias de origen africano.

Editorial MAD pone a tu disposición en LIBRERÍAS de toda España los temarios para la preparación

Oposiciones a www.oposicion-secundaria.com

Profesores de Secundaria

- Filosofía • FOL • Geografía e Historia • Tecnología •
- Geología y Biología • Música • Matemáticas •
- Inglés • Dibujo • Informática • Lengua y Literatura •
- Administración de Empresas • Física y Química •
- Educación Física • Psicopedagogía • Servicios a la Comunidad

Oposiciones al www.oposicion-primaria.com

Cuerpo de Maestros

- Educación Infantil • Música • Audición y Lenguaje •
- Educación Física • Educación Especial • Inglés •

Estamos siempre a tu disposición en el **902 452 900**



Carmen Iglesias / Académica de la RAE y de la Real Academia de la Historia

“Los jóvenes de hoy quieren recompensas inmediatas”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

Carmen Iglesias (Madrid, 1942) es catedrática de Historia de las Ideas Morales y Políticas en la Universidad Complutense, donde ha enseñado a varias generaciones de estudiantes, y desde 1996, directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Miembro de la Real Academia Española (RAE), donde ocupa el Sillón E, y de la Real Academia de la Historia. Única mujer que forma parte del Consejo de Estado, ha sido profesora de Historia y Humanidades del príncipe Felipe de Borbón. Discípula de José Antonio Maravall y de Luis Díez del Corral, entre sus obras destacan *El pensamiento de Montesquieu y Razon y sentimiento en el siglo XVIII*.

Con una larga y acreditada experiencia docente en la universidad, Carmen Iglesias, afirma en esta entrevista que, a diferencia de generaciones anteriores, los jóvenes de hoy quieren recompensas inmediatas por su esfuerzo, sin pensar que la gratificación puede llegar o no. También se opone a la tendencia hacia a el criticismo exagerado que observa en la enseñanza

¿Hasta qué punto es factible que el sistema educativo pueda adaptarse a la sociedad?

Si tuviéramos que adaptarnos a la sociedad de forma sistemática, posiblemente no habríamos salido de la Edad Media. Hay una interrelación entre lo que llamamos alta cultura, cultura general, educadores y la propia sociedad y ésta es susceptible de ser educada. Si a eso que entendemos por sociedad, un término tan abstracto y amplio, le damos televisión basura, sólo querrá televisión basura. Creo en la voluntad y en la libertad de los seres humanos para cambiar y formarse. La herencia ilustrada de la creencia en la educación no entraña que ésta vaya a cambiar la realidad, pero sí formar individuos, y esos individuos constituyen la sociedad. No podemos esperar a que ese ente abstracto que es la sociedad decida algo de lo que es incapaz. De ahí que los educadores y la universidad como tal tengan la obligación de dar la batalla por las humanidades.

¿Qué le parece el debate sobre la calidad de la enseñanza?

No creo que la masificación haya sido la culpable del descenso de la calidad educativa. Desde luego, un factor fundamental en la educación escolar son las técnicas de enseñanza, especialmente en un momento en que ésta ha dejado de ser para elites y se ha extendido a todas las capas de la población. La calidad ha descendido en parte porque se ha buscado el camino más fácil, que es no exigir a los niños y adolescentes que desarrollen una disciplina interior. Esta dejación no afecta sólo a nuestro país sino a toda Europa.

¿Puede haber influido en esta situación el modelo educativo de corte norteamericano?

Ese modelo considera que los centros de Educación Primaria y la Secundaria son un aparcamiento para jóvenes y

adolescentes, donde aprenden lo mínimo. Al final de estas etapas se selecciona al alumnado que puede valer más, y que es el que llega a la universidad. Sin embargo, es aquí donde tendrá que enfrentarse a la verdad, puesto que los estudiantes se ven obligados a aprender todo lo que no han podido en las etapas no universitarias. En cambio, el modelo europeo, aun con las típicas diferencias continentales, parte de una Enseñanza Primaria dotada con unas bases firmes y luego de una Secundaria que da opción por lo menos a que no se desprecie lo que no se sabe.

Parece más razonable el sistema europeo.

Es más democrático en el sentido griego de la palabra. Precisamente una característica de Occidente ha sido la creencia en la capacidad de transmitir, algo que, sin embargo, no ocurre en otras culturas, donde la transmisión sólo está reservada a los elegidos, ya sean los mandarines o los escribas. Para los griegos, cualquier ser humano podía acceder a un conocimiento, y se daba por sentado que toda persona tenía capacidad para aprender. Se trata de una base tan profundamente democrática que no debemos perder.

¿Puede que las diferencias entre los modelos europeo y anglosajón se deban a dos visiones distintas de la movilidad social?

Es posible. Pienso que no hay ganancias absolutas en la historia. El sistema educativo anglosajón tiene sus desventajas, pero también ha favorecido una movilidad social que no ha existido en ninguna otra parte del mundo como en Estados Unidos, donde se valora al individuo que hace algo por sí, mientras que en Europa, y particularmente en España, eso resulta más dificultoso. Aquí pesa más el influjo y el pensamiento del grupo que el del individuo. Quizá no sea casualidad que los totalitarismos hayan surgido en Europa. Además, en España observo con asombro la curiosidad por las procedencias familiares que manifiestan grupos pertenecientes a las clases medias. Estamos ante una actitud que resulta impensable en Estados Unidos.

¿No será que en Europa siguen pesando las raíces?

Pero prescindir de las raíces es una barbaridad, sobre todo para la educación. Hay que ofrecer primero a los estudiantes temas con los que se entusiasmen, de manera que los hagan suyos, y que de ese material extraigan las dudas o las críticas. Pero una enseñanza que parte de un criticismo exagerado, del relativismo e incluso del nihilismo no significa que por ello demuestre más tolerancia. Con un sistema como ése el alumno no tiene nada a lo que agarrarse.

En la crisis de las humanidades ¿pueden haber fallado los métodos de enseñanza o la lectura?

No es ese mi caso desde luego. Conservo un recuerdo muy grato de la Enseñanza Secundaria que recibí. Tenía razón aquél que dijo que somos de donde estu-

“No se puede pensar que todo es relativo”

¿Por qué a menudo se confía más en la ficción literaria que en la Historia?

La literatura te presenta personajes con los que puedes identificarte, por complejos que sean, mientras que la Historia exige una matización especial. Además, eso tiene que ver con el descrédito de las humanidades, del saber y del conocimiento. No se puede pensar que todo es relativo. En todo caso lo será dentro de unos marcos de referencia. Así como la ciencia ha cambiado nuestra visión de la realidad, también en la Historia, a medida que profundizamos e indagamos en la vida cotidiana de las personas, los elementos materiales, arqueológicos, artísticos, etc., hemos ido enriqueciendo y matizando esa visión histórica. Es evidente que la Historia tiene unos límites, que la literatura de ficción desconoce.

En mis clases de Historia de las Ideas se leía a los clásicos históricos y políticos pero también novelas, eso sí, distinguiendo siempre un género de otro. En la ficción, el creador da vida a sus propias fantasmas, a sus obsesiones y creo que eso es lo que nos enriquece. La historia y la literatura son complementarias.

Además una ficción literaria puede determinar la aparición de nuevas ficciones.

Ahí tenemos el ejemplo de *El Quijote*, cuya influencia llega hasta el cine. Por ejemplo, en la película *Murieron con las botas puestas*, de Raoul Walsh, ya está presente la figura de Don Quijote. Hace dos años tropecé con una novela de Andrei Platonov, *Chevengur*, y de nuevo aparece un personaje quijotesco, tocado también por el idealismo.

diamos el Bachillerato. Mi experiencia en este sentido fue fantástica. En el instituto público de Enseñanza Media donde estudié, el “Lope de Vega” de Madrid, teníamos un profesor especializado para cada materia y realizábamos prácticas. En general, era un profesorado magnífico. Por ejemplo, un profesor de Matemáticas nos enseñó que esta materia no trataba sólo de cuestiones tecnológicas sino que nos remitía a nuestras propias estructuras operativas lógico-matemáticas. Nos hizo comprender. Hace poco el catedrático de Matemáticas Miguel de Guzmán comentó cómo explicaba el valor de éstas en un colegio de Primaria, donde les contaba a los chicos que eran como un juego en el sentido profundo del término y al mismo tiempo un aprendizaje que requiere esfuerzo. Por lo que se refiere a mi experiencia en el ámbito de las Humanidades, sobre todo en el latín y el

NUEVOS TEMARIOS

OPOSICIONES A PROFESORES

-PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL-

<ul style="list-style-type: none"> * <i>Catedráticos</i> * <i>Enseñanza Secundaria</i> * <i>Escuela Oficial de Idiomas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Maestros de Enseñanza Primaria</i> * <i>Técnicos de F.P.</i>
---	--

LA MEJOR Y MÁS COMPLETA PREPARACIÓN: TEMAS “A” Y “B”, PLANTEAMIENTOS DIDÁCTICOS, EJERCICIOS DE EXÁMEN, VIDEO-CASSETTE, CURRÍCULOS, TUTORÍAS, CLASES

SOLICITA INFORMACIÓN GRATUITA, RECIBIRÁS:

REQUISITOS, PLAZAS, BASES Y TEMA-MUESTRA DE LA ESPECIALIDAD ELEGIDA.

C./CARTAGENA, 129 • TEL. 91 564 42 94 • 28002 MADRID • <http://www.cede.es>
e-mail: oposiciones@cede.es • Avda. S. Francisco Javier, 9 edif. Sevilla, 2. Planta 5 41018 SEVILLA



La herencia ilustrada de la creencia en la educación no entraña que ésta vaya a cambiar la realidad

griego, más que en la historia, teníamos profesores que nos enseñaban el contexto histórico, algo fundamental para acceder al conocimiento humanístico.

Es en el contexto espacio-temporal donde los expertos sitúan uno de los fallos en la enseñanza humanística.

Efectivamente algo ha fallado. Se trata de saber situar los acontecimientos, tener un sentido de espacio. Por regla general, se entra en el estudio de la Historia a través de las aventuras y de personajes en los que el alumno va profundizando mediante el esfuerzo; porque insisto en que la escuela no es un juego, para eso está el recreo. Conozco a muchos profesores de Secundaria vocacionales que están desesperados. Resulta que si llaman a los padres de un alumno para decirles que su hijo llega tarde a clase todos los días, se pueden encontrar con que éstos le desautoricen por criticar los horarios del chico.

Tal vez la organización escolar no funcione como debería.

Tiene que haber una reglas, un marco de referencia. Es verdad que se han producido unos cambios en las estructuras familiares que todavía no hemos sabido asimilar. Con mucho acierto, José Antonio Marina habla de la “familia mercurial”, es decir, las familias que son maleables, que se deshacen y se rehacen, que se escinden. Nadie quiere res-

ENTREVISTA / Carmen Iglesias

pensabilizarse de los hijos cuando el padre y la madre se separan, ni enseñar esa disciplina que necesitan, sino que tratan de que todo les resulte muy agradable para que no les causen problemas.

¿No será que se pide demasiado de la escuela?

La escuela no puede ser la guardería y el único espacio educador. Una de las máximas satisfacciones que he recibido en mi vida es que un colegio de Primaria de Tres Cantos, aquí en Madrid, lleve mi nombre. Parece ser que los responsables del centro querían que el centro llevase un nombre de una mujer, dado que en la enseñanza las mujeres están mayoritariamente representadas, y que además estuviera vinculada a la docencia. Fue algo emocionante. Los profesores del colegio son vocacionales, algo que considero fundamental cuando se trata de enseñar a niños. Aunque la mayoría de las aulas son multiculturales, tengo entendido que realizan su labor docente en mejores condiciones que los profesores de institutos. El colegio se rige por unas normas generales que tienen que cumplir todos.

El tipo de alumnado de Primaria y Secundaria siempre ha sido muy diferente

Además nos encontramos con unas generaciones de adolescentes que felizmente lo han tenido más fácil que sus predecesoras. No han estado expuestos a situaciones límites o penosas, reciben muchos estímulos de los medios de comunicación y disponen de ofertas que les resultan atractivas. Observo en mis propios alumnos universitarios que carecen de eso que un sociólogo clásico, Thomas Merton, definía como la postergación de la gratificación, es decir, la conveniencia de hacer las cosas por sí mismas, porque son satisfactorias, porque hay que cumplir aquello con lo que uno se compromete. Se trata de cuestiones que resultan básicas para funcionar en la vida. La gratificación puede venir o no, pero en todo caso vendrá después. Ahora, en cambio, los jóvenes, precisamente cuando la vida se ha alargado más, exigen la gratificación al momento. Si hacen algo, quieren que se les recompense por ello de inmediato. Sin embargo, en esta vida no siempre se recibe la recompensa esperada. Existe eso que Weber llamaba “la injusticia ética del mundo”. No siempre el bien se ve recompensado y el mal castigado. A pesar de ello, es preciso seguir como si esto fuera a ser siempre así.

¿Qué puede influir en esos comportamientos?

Aunque es evidente que vivimos en una época compleja,

“Minusvaloramos nuestra tradición literaria”

¿No cree que, en comparación con otros países europeos, minusvaloramos nuestro patrimonio literario?

Una cosa que siempre me ha llamado la atención es que en cualquier colegio del Reino

Unido alumnos y profesores representan las obras de Shakespeare, una iniciativa impen-sable con las obras y autores de nuestro Siglo de Oro. Incluso cuando se trata de actores profesionales, deja mucho que desear la interpretación que hacen de tales obras. Creo

que hemos minusvalorado nuestra propia tradición literaria. A esto hay que añadir el hecho de que la dictadura franquista, al apropiarse de los símbolos nacionales, produjo una reacción pendular de la que ha salido perjudicada precisamente esta tradición.

desde siempre el presente ha sido visto por los contemporáneos como una decadencia de lo que existía anteriormente. Por ello hay que tener cuidado con los juicios que se emitan. Tenemos que intentar sacar lo mejor del pasado y no perderlo. Uno de los fenómenos más apasionantes de nuestro tiempo es que incluso el paradigma científico-tecnológico, en vigor desde el siglo XVII hasta ayer como quien dice, haya cambiado. Ahora es la tecnología la que tira de la ciencia. También ha cambiado el método de trabajo de los científicos. Hemos pasado de la época del genio individual, aislado en su laboratorio, o de una comunidad científica reducida, en la que todos sus miembros se conocían, al trabajo en equipo y a través de redes de grandes consorcios que trabajan en laboratorios enormes, como por ejemplo en la biotecnología. Un científico puede permanecer buena parte de su vida profesional investigando un aspecto muy concreto de un proyecto. Lo curioso es que apenas nos hayamos percatado de este cambio.

Pero las ciencias gozan de más prestigio que las humanidades.

Sin embargo, la gente sigue leyendo novelas o libros de historia y acude al cine. El ser humano necesita las vidas que no puede vivir en nuestra breve existencia individual. Por ejemplo, resulta significativo ese fenómeno de la gente visitando masivamente las exposiciones de los museos. Aunque estos fenómenos puedan interpretarse como expresiones de banalidad y superficialidad, yo los veo con optimismo. Por ejemplo, estoy segura de que los niños que acuden a esas exposiciones tienen que sentirse impactados. Sólo una sociedad que ha cubierto las mínimas necesidades materiales puede permitirse este tipo de iniciativas. Es el lujo necesario de la cultura.

No todo el mundo puede acceder a ese lujo.

De todos modos, no creo que todo el mundo tenga que optar por la alta cultura. Lo importante es que sea accesible para quien desee acceder a ella, independientemente del grupo social o familiar al que pertenezca. Esa posibilidad de acceso a la cultura representa la gran revolución de nuestro tiempo. Es cierto que, como dice Steiner sobre todo en esta última fase desesperanzada de su obra, la cultura no nos ha librado de guerras ni de los horrores diarios. Pero la condición humana no es la de los ángeles, aunque tampoco la de los demonios.

¿Cómo ve la evolución de la cultura española en los últimos años?

Hemos dado un gran salto en estos últimos veinticinco años. Aunque uno de los problemas es que, quizá con cierta lógica, tendemos a proyectar los cuarenta años de la dictadura franquista, del aislamiento y la vergüenza que nos hicieron pasar todo cuando salías fuera del país, hacia todo lo anterior. Pero cuando se estudia nuestro reciente pasado, no a través de la literatura

-pues entonces nos encontramos con el esperpento de Valle-Inclán, que es como si para conocer nuestra época se la juzgara sólo por las películas de Tarantino-, vemos que en los años treinta del siglo XX España experimentó un notable desarrollo. Fue una época de gran riqueza cultural, aparte de un notable desarrollo social y económico, que sin embargo no se corresponde con el fatal desenlace de la guerra civil. En España había desigualdades y problemas, pero no muchos más que en otros países europeos por aquellos años.

Se entra en el estudio de la Historia a través de las aventuras y de personajes en los que el alumno va profundizando

Entonces, ¿España no era un país diferente?

Por ejemplo, la época de la Restauración fue conservadora, pero es que en toda Europa el paso de una sociedad oligárquica a una sociedad democrática, con todos sus defectos, resultó muy traumático, como lo demuestran los totalitarismos y las dos guerras mundiales. Por ello creo que la guerra civil hubiera podido evitarse. Lo peor fue aquella postguerra tan larga, los años de la autarquía, y una política basada en la división de los españoles en vencedores y en vencidos.

Para las mujeres fue una época particularmente dura

Era una sociedad asfixiante, muy autoritaria. Somos pocas las mujeres de mi generación que seguimos embarcadas en una carrera profesional. En la facultad éramos también muy pocas, y salvo dos o tres, las demás se sentaban todas juntas en la primera fila de la clase. Para mujeres que sin duda eran inteligentes su principal preocupación era conseguir "un buen partido", por lo que se servían de los estudios universitarios para dar un barniz a sus vidas, pero en absoluto con la intención de adentrarse en una carrera profesional. La educación sentimental de las mujeres a las que nos gustaba el estudio se diferenciaba, creo que en sentido positivo, de las de los hombres en que no hacíamos planes tan cuadrículados para nuestro futuro como ellos. Y luego está eso que Margarita Rivière llama la ética de la disponibilidad de las mujeres, que es un valor que no habría que perder ni en las mujeres ni en los hombres.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**MAESTROS • EDUCADOR INFANTIL • SECUNDARIA
INSPECCIÓN • EXTERIOR • MENORES PROTEGIDOS
PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA / TEMARIOS PROPIOS**

Tfno.: 91 308 00 32

C/ Génova, 7, 2º Izda. • 28004 Madrid. E-mail: preparadores@arrakis.es
<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

Reivindicaciones para las enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas, en la encrucijada

LAS ENSEÑANZAS artísticas fueron en el pasado patrimonio que los gremios ocultaban celosamente o bien adorno de las clases altas. El fenómeno de la educación como bien público vinculado a los valores democráticos y a la justicia social ha supuesto un cambio radical para las artes. Tras permanecer arrinconados durante décadas, hoy constituyen unos estudios considerados y deseados. La demanda social ha impulsado avances que los gobiernos han atendido de mala gana, con resistencia y desinterés. El arte y la educación mueven a la libertad y por eso despiertan la desconfianza de las autoridades. Todavía queda mucho por hacer para poner las enseñanzas artísticas a la altura de nuestra capacidad creativa y anhelos de desarrollo. A pesar de las dificultades, trabajamos en ello.

Victor Pliego de Andrés



Luis Acevedo
FE CC.OO.

El Gobierno del PP está demostrando carecer de un proyecto educativo para las enseñanzas artísticas -ignoradas en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Enseñanza (BOE núm. 307 de 24/12/2002)-, lo que está repercutiendo

en la ausencia de un desarrollo legislativo claro, decidido y completo, que acentúa la situación de precariedad y marginación en la que se desenvuelve este sector



Juan Pagán
FE CC.OO.

A ESTA carencia de proyecto hay que unir su deslealtad para aplicar el modelo vigente derivado de la LOGSE, lo que a la postre ha condenado al sector a la inactividad. En consecuencia, tenemos la sensación de que la Administración educativa y el propio Gobierno quieren dejar que se pudran los problemas para justificar cualquier iniciativa. Todas las mesas de negociación de este sector están paralizadas y no apreciamos cambios significativos que nos demuestren una voluntad negociadora que vaya a impulsar por parte de la Administración central aspectos fundamentales de desarrollo legislativo para con estas enseñanzas, ni mucho menos en todos aquellos aspectos cuya regulación signifique un mayor compromiso presupuestario de las administraciones educativas y un reconocimiento y revalorización de la función docente. Ante este panorama de abandono, la Federación de Enseñanza de CC.OO. está impulsando todos los mecanismos a su alcance para que se reabran las mesas de negociación y se atiendan las reivindicaciones de este sector y las de sus docentes, para que en consecuencia se revaloricen las enseñanzas artísticas de nuestro país.

Artes Plásticas y Diseño

Uno de los problemas más importantes que está padeciendo el profesorado de las Escuelas de Arte es la implantación de los Estudios Superiores de Diseño, como resultado de la inexistencia de un marco base que recoja todos los aspectos legales relativos a la puesta en marcha de los Estudios Superiores de Diseño, y de la falta de contenido del nuevo Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño creado por la LOCE (aunque CC.OO. aboga por el cuerpo único de enseñanzas no universitarias). Ante esta situación, las administraciones educativas de las comunidades autónomas están implantando estos estudios de forma dispar y casi anárquica, dejando a las propias escuelas existentes el mecanismo de implantación, mientras que otras regulan concursos de méritos cerrados, crean Escuelas Superiores de Diseño nuevas, incluyen esas plazas de profesorado en los concursos generales de traslados, etc.

Es a todas luces urgente que el MECD regule un marco de actuación para los Estudios Superiores de Diseño, que los integre en la universidad, y aplique además la Declaración de



Bolonia de 1999, elevando a Licenciatura universitaria aquellos Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño que la comunidad educativa y las centrales sindicales estamos reivindicando.

Otro aspecto importante de nuestra plataforma reivindicativa es la unificación en un solo cuerpo de los maestros de Taller y profesores de Artes Plásticas y Diseño (ahora también incluimos a los catedráticos creados por la LOCE en esta unificación, aunque podrían subsistir como un cuerpo más dentro del ámbito universitario, pero nunca en el no universitario). Esta anacrónica diferenciación de cuerpos en las Escuelas de Arte no tiene ya consistencia, por lo que es necesario que el MECD regule los mecanismos necesarios para la unificación en un solo cuerpo del profesorado de este sector.

Entre las reivindicaciones más importantes de ordenación académica planteamos la revisión y modificación del RD 1284/2002, de 23 de diciembre, que regula las especialidades y adscripciones de Artes Plásticas y

Diseño, ya que se elaboró en 1995, está obsoleto y no responde a la realidad actual. Finalmente, tanto los currículos como las titulaciones deben ser objeto de negociación, teniendo a la Unión Europea como marco de referencia.

Música

La implantación de la LOGSE en los conservatorios superiores conlleva un aumento de especialidades y de plantilla que las distintas administraciones educativas están sorteando con auténticos malabarismos legales. Todo ello viene provocado, otra vez, por la falta de regulación del MECD en lo referente al desarrollo del procedimiento para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, así como de la publicación del temario pertinente.

Después de más de trece años sin oposiciones a cátedra son los interinos o profesores en comisiones de servicios anuales los que están impartiendo los estudios superiores. Es obvio que se trata de fórmulas inadecuadas que deterioran estos estudios, generando

situaciones inestables tanto para el propio profesorado como para el alumnado.

Una vez más, exigimos al Ministerio la regulación de la normativa marco (especialidades, procedimientos, temarios) para el acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas dentro de la universidad o en analogía con los cuerpos universitarios, en tanto no se produzca la completa integración.

Es necesario abrir una negociación sobre la red de conservatorios superiores, profesionales y elementales, que equilibre y asegure en todo el territorio una oferta pública de estas enseñanzas acorde con la demanda ciudadana y sobre la base de los núcleos de población, así como sobre la ampliación de plantilla.

También en este mismo sentido se debe fijar un plazo razonable para que todos los conservatorios de la red cumplan el Real Decreto 389/1995, de 15 de abril, que regula los requisitos mínimos de estos centros. Asimismo, se debería modificar la *ratio* que establece este real decreto para las asignaturas "no instrumentales", distinguiendo entre éstas a las teórico-prácticas, cuya *ratio* debería bajar a un profesor para un máximo de diez alumnos, debido a la atención singularizada que precisan estas especialidades.

En cuanto a la ordenación académica, es urgente revisar los currículos, el decreto de Especialidades, sobre todo en lo que afecta al profesorado de Música de Cámara, Piano y Guitarra y negociar la homologación de todas las titulaciones anteriores a la LOGSE.

Es necesario abrir una negociación sobre la red de conservatorios superiores, profesionales y elementales, así como sobre la ampliación de plantilla



AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARET

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58



Es alarmante la raquítica, cuando no inexistente, red de Conservatorios Profesionales y Superiores de Danza

Es también imprescindible un Reglamento Orgánico de Conservatorios elaborado con la participación del profesorado y negociado con las centrales sindicales. Igualmente, se deben ampliar las dotaciones presupuestarias de los conservatorios en función de las enseñanzas especiales que prestan.

Arte Dramático

Al igual que en Música y Danza, exigimos al MECD la regulación de la normativa marco (especialidades, procedimientos, temarios) para el acceso al Cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas dentro de la universidad o en analogía con los cuerpos universitarios, en tanto no se produzca la completa integración.

Es urgente la apertura de negociaciones para estructurar una red pública de Escuelas Superiores de Arte Dramático en todas las comunidades autónomas y la ampliación de plantillas. La raquítica red existente es insostenible y debe ampliarse para satisfacer la demanda ciudadana actual.

Es necesario regular, a través de una norma básica, la posibilidad de adoptar convenios entre los centros superiores de enseñanzas artísticas para el desarrollo de asignaturas de libre configuración de los currículos

de Grado Superior, así como el desarrollo de todos los recorridos del currículo. Las Escuelas Superiores de Arte Dramático precisan de un Reglamento Orgánico de Centros específico, negociado con el profesorado y con las centrales sindicales.

Danza

Los Estudios Superiores de Danza se han implantado sin que el MECD, una vez más, haya homologado las titulaciones anteriores a la LOGSE con títulos superiores, equivalentes a todos los efectos a la licenciatura universitaria, creando el caos en los Conservatorios Superiores de Danza que ya los imparten, al no servir las actuales titulaciones de danza del profesorado para impartir estos estudios superiores. Instamos al MECD a que finalice el proceso de homologación.

Es alarmante la raquítica, cuando no inexistente, red de Conservatorios Profesionales y Superiores de Danza, por lo que es necesaria una reunión urgente para adecuar, equilibrar y garantizar una oferta pública de estas enseñanzas en todo el territorio. En esta misma línea reivindicativa, consideramos que se debería contemplar la creación de centros integrados y de centros coordinados entre IES y Conservatorios de Danza. Paralelamente, con la ampliación de centros deben ampliarse las plantillas. ■

Negociar una red de Escuelas de Arte

URGE NEGOCIAR

una red de Escuelas de Arte acorde con las necesidades de nuestro país, ya que en diversos territorios no sólo no ha crecido la red en consonancia con la demanda ciudadana y empresarial, sino que se han cerrado algunas de estas escuelas.

Las Escuelas de Arte necesitan un tratamiento específico para las enseñanzas especializadas que imparten. En este sentido, exigimos un Reglamento Orgánico de Escuelas de Arte que contemple sus especificidades, negociado con el profesorado y las centrales sindicales.

Asimismo, es importantísimo adecuar los presupuestos anuales a las necesidades que precisan unas enseñanzas tan singulares en el aspecto técnico, informático, mecánico, de alta tecnología, etc. Por ello consideramos necesario aumentar la dotación presupuestaria de estos centros.





Antonio Valle Martín
Maestro de Taller de Artes Plásticas y Diseño
Doctor en Bellas Artes en la especialidad de Escultura

Las Escuelas de Arte

Las Escuelas de Arte, denominación simplificada de las Escuelas de Artes Plásticas y Diseño (antes llamadas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, o de Artes y Oficios, cuyo origen data de 1790), son las más olvidadas y menos conocidas del sistema educativo como consecuencia del abandono publicitario al que fueron sometidas durante muchos años. Sin embargo, de estos centros ha surgido buena parte de los mejores artistas y profesionales de las artes aplicadas

ACTUALMENTE, las Escuelas de Arte forman parte de las enseñanzas escolares de Régimen Especial, a las que pertenecen las Enseñanzas Artísticas, donde se cursan generalmente ciclos de Grado Superior y algunos de Grado Medio, además de Bachillerato Artístico que solo se imparte en algunos centros.

Su profesorado está integrado en la Enseñanza Secundaria y se reparte en varias categorías profesionales: maestros de Taller y profesores, más el nuevo cuerpo de catedráticos, reconocido por la Ley de Calidad (BOE de 24.12.2002), al que sólo pueden presentarse los profesores, algo que consideramos injusto.

Nuestros alumnos ingresan directamente tras superar el Bachillerato Artístico o bien a través de pruebas específicas. Existen especialidades de taller tales como la Talla en piedra y en madera, Ebanistería, Forja y Metalistería, Dorado y Policromía, Joyería, Platería, Esmaltes al Fuego, Vaciado y Moldeado, Cerámica, Repujado en Cuero, Alfombras y Tapices, Vidrieras, Grabado Calcográfico, Litografía, Fotografía, Ilustración, Dibujo Publicitario, Diseño Industrial y de Interiores, etc., por nombrar algunas. Su variedad animó a todo tipo de estudiantes a acceder a estos estudios para obtener un título oficial y un futuro oficio del que vivir.

Las especialidades se aglutinan en diversas familias profesionales de ciclos formativos de Grado Superior que se rigen por el Real Decreto 1284/2002 (BOE de 20.12.2002). Pero el alma de nuestras escuelas, los

talleres, ha ido amoldándose poco a poco a las nuevas conveniencias de los tiempos y de las personas.

Sus horarios lectivos han sufrido diversos recortes que afectan a la calidad y profesionalidad de estas enseñanzas en beneficio de nuevas asignaturas teóricas, cuyos cambios se basaron en referentes de Europa, aunque allí, tras aprender de errores, valoran ahora más al diseñador con buenos

mente interesados: las de los talleres que dan nombre a las especialidades en que se matriculan.

Por otro lado, para ejercer debidamente nuestra función como docentes de la enseñanza pública, comprometidos a ofrecer calidad, resulta esencial estar dotados convenientemente por la Administración educativa con todo tipo de recursos, tanto económicos como mobiliarios, y con una buena

Sufrimos la carencia de personal cualificado: cada vez hay menos oposiciones y más interinos a los que no se les forma

conocimientos prácticos -materiales, técnicas, procesos de elaboración, etc.- que al mero teórico. Muchos compañeros y compañeras docentes no están de acuerdo con esto, aunque tampoco suelen admitir que buena parte de los alumnos que nos abandonan, dejan los estudios porque estos no cumplen sus expectativas al no tener suficiente horario asignado a las asignaturas por las que se sienten real-

formación y actualización para el profesorado, además de disponer de centros acondicionados según las necesidades que nos marca el siglo XXI.

Así, la calidad en la enseñanza ha de generar costes y todo recorte presupuestario, de plantillas, de dotaciones e infraestructuras, etc., va en su detrimento. Además sufrimos la carencia de personal cualificado: cada vez hay menos oposiciones y más interi-

é | c | h | a | n | g | e | s

Des professeurs français (élèves de 11 à 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à:

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Second degré

1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 - France

E-mail: internat@sned.edu

En mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs... ou caractéristiques de votre domicile, la région d'accueil, etc.



Hablamos de la Administración como de un ente abstracto y olvidamos que está formada por personas que suelen proceder de nuestro entorno

nos (hay escuelas con un 50% de profesores interinos), a los que no se les forma y, cuando se han formado por su cuenta, no se les respeta la plaza para el curso siguiente, desplazándolos normalmente a otros lugares.

Todo esto origina un caos que todos los años, a comienzo de curso, hay que resolver resignadamente desde cada centro, en detrimento de la calidad de enseñanza que ofrecemos. Para colmo, a muchos de los profesores fijos se les ha suprimido la asignatura que impartían por un nuevo cambio en los planes de estudios, promovido por mentores que deciden que hay que suprimir determinadas asignaturas (Fotografía, Idioma, Vaciado y Moldeado, Diseño asistido por Ordenador, etc.), curiosamente valiosas y acordes con la realidad del momento y en especial con nuestra pretendida equiparación europea.

Para justificar horario a estos docentes que ya no imparten la asignatura por la que opositaron se les suele enviar a destinos tan pintorescos como una biblioteca, mandarles a casa, acoplarles en equipos directivos, etc., o en otros casos, utilizar su titulación para que impartan otras asignaturas que, irónicamente, no son reconocidas por la Administración como nuevas adscripciones, aunque su

homologación, por pura lógica, debería de ser automática.

Como además, no existen promociones internas, "obligan" al profesorado afectado a presentarse a nuevas oposiciones para reconocerles esas

Unificar los cuerpos docentes

ESTÁ CLARO que la solución general ha de pasar por un consenso lógico y estudiado, que contemple a todos los colectivos implicados: Administración, docentes y estudiantes. Y con una base clara: Unificación de Cuerpos Docentes y docencia al 50% en asignaturas teóricas y prácticas, pasando por una ampliación y estabilidad de las plantillas, junto a lo anteriormente expuesto.

Al fin y al cabo, si nuestro rumbo apunta hacia Europa, acordémonos de la Declaración de Bolonia (suscrita por los ministros europeos de enseñanza el 19 de junio 1999), que indica la línea a seguir por los Estudios Superiores, con rangos de Diplomatura, Licenciatura, Master y Doctorado, pero con alumnos bien preparados. Busquemos, pues, más soluciones colectivas, y menos intereses corporativos.

plazas, si es que alguna vez salen, en lugar de reconocerles su valía profesional al momento. Todo esto vuelve a afectar a la calidad de la enseñanza, y sobre todo de la enseñanza pública, ya de por sí muy vapuleada en los últimos tiempos, incitándonos a pensar que a la Administración le interesa más chapear para ahorrar costes en plantillas, que valorar y utilizar coherentemente a su personal docente que por el contrario lo aburren y cabrean.

Siempre hablamos de la Administración como de un ente abstracto, etéreo, inalcanzable y olvidamos que está formada por personas que suelen proceder de nuestro entorno, que no aportan soluciones para afrontar los problemas, empeorando con cada nuevo cambio: el Decreto 131/2002 (BOE del 22.07.2002) establece el currículo de los estudios superiores de Diseño que se imparten en Madrid en la Escuela Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y en la Escuela Superior de Diseño de Interiores. Los estudios de Diseño Gráfico, Moda y Productos están a la espera de implantarse.

El planteamiento parece correcto en su origen pero resulta incompleto ya que surgen preguntas tales como: ¿por qué no se aplican estos estudios a las demás escuelas? o ¿es que no interesa que se impartan en los demás centros? Y con respecto al profesorado, existe una gran polémica sobre quiénes van a impartir estas materias: ¿no es lógico que los más preparados para impartirlas sea el personal de nuestras escuelas?

Por otro lado, si como parece deducirse del decreto citado anteriormente, la mayor carga lectiva es de asignaturas teóricas, ¿qué ocurre con las prácticas?, ¿qué ocurre con los talleres? ¿Es tal vez la definitiva "puntilla" a nuestros centros? ¿Qué ocurrirá con los maestros de Taller? ¿Serán sólo teóricos los estudios? Evidentemente, algo vuelve a fallar. Como antes comenté, Europa va por derroteros más realistas: no hay teoría sin práctica. ¿No es el fin de un buen proyecto transformarse en realidad tangible? ■



Víctor Pliego de Andrés
Profesor del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Conservatorios Elementales y Escuelas de Música

Los Conservatorios Elementales y las Escuelas de Música son centros públicos que inician a los niños (y a los mayores en algunas escuelas) en la educación musical. Los conservatorios son gratuitos, pertenecen a las administraciones educativas, tienen instalaciones medianamente dignas, un proyecto a largo plazo garantizado, consejo escolar y cuentan con un funcionariado docente

LAS ESCUELAS de Música suelen cobrar mensualidades a los alumnos, pertenecen a las administraciones locales, su creación y continuidad depende de los avatares políticos, su gobierno es autocrático y son atendidas por el profesorado peor pagado y más precario de todo el sistema educativo. ¿Por qué hay estos dos tipos de centros tan parecidos en su finalidad pero tan distintos en su organización? ¿Cómo se ha llegado a esto? La respuesta está en la Ley del año 1990 que reformó el sistema educativo general, la LOGSE.

Durante el debate previo a la reforma, Izquierda Unida propuso convertir los Conservatorios Elementales en Escuelas de Música. La consejera técnica, Elisa Roche, dijo que eso era imposible porque todo el mundo se les echaría encima. Así pues, el Gobierno tomó la decisión de conservar la vieja estructura de los conservatorios distribuidos en tres grados (elemental, medio y superior), con una prematura profesionalización de los niños que estudian el grado elemental y con una cantidad de cursos en total, hasta quince, como no existe en ninguna otra carrera profesional del mundo. La ley considera que los estudios elementales de los conservatorios son de carácter profesional en contra de los principios del propio texto, cayendo en una aberración pedagógica evidente.

Sin embargo, tras algún titubeo, el

Gobierno introdujo en la ley las Escuelas de Música, no como había propuesto Izquierda Unida, sino creando una perniciosa duplicidad con los Conservatorios Elementales. Desde entonces, las Escuelas de Música han proliferado, incrementando espectacularmente la oferta de enseñanzas musicales, lo cual ha sido un avance cuantitativo indiscutible. Sin embargo, la iniciativa nació con defectos que el tiempo ha incrementado. Entre los más graves están el aumento de las desigualdades sociales y territoriales o los conflictos locales por la duplicidad con la oferta de los Conservatorios Elementales.

Las Escuelas de Música han adoptado modelos organizativos y académicos muy diversos pero predominan aquellas que, siendo de titularidad pública, se gestionan de forma privada y subvencionada. Es un modelo nefasto

que reúne lo peor de todos los posibles: enajena el control social sobre la educación y deteriora el funcionamiento por su propia naturaleza coyuntural pero tutelada. Atienden la demanda inmediata de formación musical en una localidad concreta, sin integrarse en una política educativa general.

Los Conservatorios Elementales de Música no han llegado a desaparecer, como algunos han pretendido, porque son los únicos que están en condiciones de brindar las enseñanzas de instrumentos minoritarios que las empresas ocultas tras las Escuelas de Música no proporcionan porque no las consideran económica ni políticamente rentables. La gestión privada basada en el lucro no será jamás mejor que la gestión pública. Por desgracia, este modelo se extiende a los conservatorios superiores y a otros servicios que se encarecen y deterioran.

Mantengo la opinión de que habría que transformar los Conservatorios Elementales en Escuelas de Música que ofrezcan una formación musical básica, no sólo para supuestos profesionales. Por su lado, las Escuelas de Música deberían integrarse, como los conservatorios, en la red de enseñanza pública, con un proyecto educativo a largo plazo, a cargo de funcionarios docentes cualificados y estables. ■

Una educación musical para todos

LA EDUCACIÓN MUSICAL, profesional o no, pertenece al derecho educativo y por eso le corresponde formar parte de los servicios públicos esenciales de forma gratuita, gestionada por las comunidades autónomas de acuerdo con la Constitución y los Estatutos, con participación de todos. La calidad de estas enseñanzas no se puede medir en los términos empresariales que propugna el neoliberalismo rampante, sino en los términos que se definen desde la participación ciudadana en el marco de la democracia real, lo mismo que ocurre (mientras la derecha no lo impida) con los colegios, los institutos o las universidades públicas. ¿Cuándo dejará la enseñanza musical de ser distinta? ¿Cuándo apreciaremos las infinitas ventajas de lo público frente a lo privado, de la democracia real frente a la dictadura del dinero, incluso en el terreno del arte musical?



Ignacio Amestoy
Profesor de la Real
Escuela Superior de Arte
Dramático de Madrid

TEMA DEL MES / Las enseñanzas artísticas, en la encrucijada

Punto de inflexión para los estudios de Arte Dramático



A partir de la LOGSE, los estudios de Arte Dramático alcanzan una tan tardía como obligada normalidad en el Estado español. Puede parecer inconcebible que en las tierras de “La Celestina”, “Don Juan” o “Yerma”, en las geografías de Fernando de Rojas, Tirso de Molina y Federico García Lorca, durante cinco largos siglos las artes del teatro no tuvieran consideración universitaria, pero así fue

BIEN ES CIERTO que en esta piel de toro costó también que los cómicos fueran enterrados en sagrado, a pesar de que sobre sus hombros cabalgaran tantas veneradas figuras de los autos sacramentales... ¡Una desconsideración por parte de los empleadores eclesiásticos con sus más fieles y convincentes trabajadores!

Tras una década de experimentación, los planes emanados de la LOGSE están ofreciendo resultados. Habría que decir que resultados positivos. En la Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD) de Madrid están implantadas las tres especialidades previstas: “Interpretación”, “Dirección y Dramaturgia” y “Escenografía”; teniendo que anotar que, dentro de la especialidad de la actuación, quedan por desarrollar los recorridos del “Teatro Musical” y “Teatro de Objetos”, al tiempo que se vayan robusteciendo, día a día, los de “Interpretación Textual” e “Interpretación Gestual”, aunque este último haya tenido problemas de definición y, dada su esencia, los seguirá teniendo. Unos resultados, decíamos, positivos pero, a todas luces, insuficientes; sino perversos. ¿Entonces, en qué quedamos? Vamos a ver.

El principal problema con el que tropiezan los graduados en Arte Dramático, con una titulación equivalente a licencia-

do (¡no pocos ex alumnos están ya haciendo doctorados!) es la falta de conexión de sus cada vez más rigurosos estudios con un “mercado” teatral, público, privado y alternativo, con una equivalente ambición profesional y artística.

Sin duda, la LOGSE, al contemplar las Enseñanzas Artísticas, y, concretamente, las referidas al Arte Dramático, previó que con el tiempo existiría una correspondencia con estos estudios en

Un tábano para la sociedad global

SI APASIONANTES han sido los grandes momentos del teatro desde hace 25 siglos, casi siempre en circunstancias cambiantes, hemos de pensar que en los próximos lustros podremos vivir unos años en los que el arte dramático sea un auténtico tábano sobre esta sociedad global cada vez más narcotizada por la competitividad salvaje, el consumo desenfrenado y la banalidad más demencial. Tenemos buenos profesionales para hacerlo, siempre que no sean devorados por los gigantescos dragones de los parques temáticos. Ante la barbarie del “vale todo”, son tiempos de resistencia. Pero no fuera de la galaxia de las nuevas tecnologías, aunque tengamos que trabajar en sus catacumbas.

el tejido teatral del España ¡en sus 17 autonomías! un ámbito necesitado de profesionales deseosos de dar un paso adelante sobre nuestros escenarios. Se soñó con llevar a buen puerto el proyecto, truncado por la Guerra Civil, de profesionales lúcidos como Cipriano Rivas Cherif, Juan Chabás, Federico García Lorca, Max Aub o el propio Alejandro Casona... Desgraciadamente, la costosisima rehabilitación de doscientos teatros a lo largo y ancho del Estado ha sido, más que un paso adelante, la “restauración del teatro del siglo XIX”. Así, en nuestros teatros, se está obligando a hacer en el siglo XXI teatro del siglo XIX. ¡Ni siquiera del XXI!, podríamos exclamar. Algunos, que advertimos en su día del peligro de los terciopelos y los bronces, tenemos que pasar hoy por estas “horcas caudinas”...

Pero, con todo, no es malo que se analice en nuestras aulas el teatro que es, al tiempo que se enseña el teatro que podría ser... En esa dialéctica estamos: el teatro especular –reflexivo– frente al teatro espectacular –complaciente–; el teatro de la diversión –orteguiana– frente al teatro del entretenimiento –y el pasatiempo–; el teatro entrañado en un colectivo que se quiere mirar en el espejo sin temores a contemplar sus fealdades o sus hermosuras, frente al teatro que algunos hemos venido a llamar “de



la franquicia” o “de parque temático”, en los que la obscenidad mercantil de fantasmas o penes hace mirar, no hacia espejos cóncavos, convexos o planos, sino, simplemente... hace mirar para otro lado. Unamuno, pidiendo la regeneración del teatro español, que intentarían llevar a cabo Valle-Inclán y García Lorca, ya lo dijo: “En los teatros, quiero pueblo; no quiero público”. ¡Ah, el público! ¡Qué obsesión!

Arthur Miller, en un cercano paso por Madrid, refiriéndose a la situación del teatro en Broadway y sus alrededores, expuso el peor síntoma del arte escénico en la globalización diciendo: “En Nueva York, en estos tiempos, hay muchos teatros, pero no hay Teatro”. Un fenómeno, que si exceptuamos la realidad londinense (que sigue siendo coherente con su más que apreciable pasado escénico), se reproduce, de forma clónica, en los escenarios de todo el mundo.

O sea, de nuestras escuelas de Arte Dramático están saliendo profesionales con un futuro más que probable en las televisiones basura (o sea, en cualquiera de las televisiones existentes, con muy pocas excepciones) o en ese teatro de “parque temático”; cuando no en los propios parques temáticos de España... o de Japón, de los que también llegan ofertas de trabajo. Es la gran paradoja: estamos formando profesionales en la excelencia, tanto estética como ética, para unos sectores empresariales que están demandando profesionales para su basura.

Otra cuestión es que los planes de estudios de Arte Dramático necesiten ponerse al día, de acuerdo con las últimas tecnologías y los territorios que se están abriendo en los últimos diez años, la década que tienen de vida tanto la LOGSE como Internet. Si en los currículos preexistentes ya se observaba un déficit en la relación del Arte Dramático con sectores como el cine y el vídeo, hoy por hoy se aprecia un temor, trufado de un cierto complejo de superioridad absurdo, hacia la red y sus posibilidades, como si el teatro no se fuera a ver alterado por este terremoto comunicativo que estamos viviendo, equivalente al de la aparición del tipo móvil de Gutenberg en el siglo XV. ■



Lourdes de Azcárraga
Conservatorio Profesional de Danza Clásica de Madrid

La Danza: Inteligencia, corazón y sentimiento

La danza clásica apenas goza de ayudas económicas por parte del Estado, aún son pocos los centros públicos que existen en la actualidad, hay una escasa difusión de la actividad pedagógica que se desarrolla en los Conservatorios Profesionales de Danza, y como es lógico, a menor oferta, menor demanda. A todo ello contribuye el poco interés y apoyo que brindan los medios de comunicación

LA TELEVISIÓN fomenta productos de baja calidad y casi no dedica espacios referidos a la danza, tanto a la danza clásica como a la contemporánea, a la neoclásica, a la española o a cualquier forma de danza, en un horario que pueda ser visto por la mayoría de la gente. En la televisión

jamás pasará de moda. La intemporalidad, la majestuosidad y la emotividad que la caracterizan, la convierten en un medio de expresión de sentimientos capaz de cautivar a cualquier persona. Un mundo muy difícil al que muchos aman y del que sólo unos pocos consiguen vivir.

En España sigue sin haber una oferta profesional suficiente para acoger a todos los bailarines del país

abundan series que se alejan de la realidad, porque persiguen únicamente fines comerciales que no tienen ningún punto de referencia con la verdad del mundo de la danza ni del arte dramático, ni de la música, y en las que se muestran –como si se tratase de algo “normal”– vestuarios mixtos, profesores que se desnudan ante los alumnos como medida de primer contacto, docentes que se dedican a la prostitución y que a la vez padecen alcoholismo...

El tratamiento que se le da a la danza en este medio de comunicación (no olvidemos que es el que más llega a la sociedad) proyecta una visión tan diferente de la realidad que puede llevar a algunos padres a rechazar que sus hijos se introduzcan en este mundo.

La danza clásica es un arte que

El verdadero camino para ser un buen bailarín exige una gran capacidad de entrega, sacrificio, constancia y disciplina. Los diez años que constituyen la carrera de danza clásica obligan a que desde un principio el alumno tenga que renunciar a muchos aspectos de la vida habitual de otra persona de su edad. Es recomendable que el aprendizaje comience alrededor de los siete años, ya que los niños más pequeños carecen de la coordinación y de las habilidades psicomotoras necesarias para realizar un ejercicio físico de las características de la danza. Aunque la ley no impone ninguna edad como tope para comenzar la carrera, la corta vigencia del bailarín en escena hace inevitable que se empiece pronto, para poder experimentar el contacto con el público.



La danza clásica siempre se ha vinculado a la figura femenina; ha formado parte de aquellas actividades que se suponen impropias del hombre. Hoy notamos un claro aumento en el número de alumnos varones. Aunque estos prejuicios van superándose poco a poco, ocurre que a veces se fomentan, como ha ocurrido a partir de la película *Billy Elliot*. Diversos sectores de la sociedad, conducidos por los medios de comunicación, se han centrado en la condición sexual del protagonista, en vez de reflejar cómo un niño de clase social humilde consigue realizar su sueño. A los docentes del Conservatorio Profesional de Danza

se vuelven mucho más densos y el número de asignaturas aumenta progresivamente a la par que la dificultad de las mismas. Adquiere gran importancia la enseñanza de la música, de la anatomía y del repertorio, es decir, de los distintos estilos que conforman el bagaje cultural tradicional, si bien también se incluyen obras contemporáneas.

Obtener el título profesional requiere muchas horas de entrenamiento. A menudo surge el problema de ajustar los estudios generales obligatorios con la enseñanza específica de la danza. Al menos dos de los conservatorios de Madrid hemos podido llegar a

con los artísticos, promocionando en los medios de comunicación las representaciones artísticas de los alumnos de los conservatorios, creando un mayor número de becas de perfeccionamiento que les permitan acceder a otros centros de danza de Europa, impulsando los intercambios de profesores y alumnos entre los distintos centros del Estado y de la Unión Europea, etc. ■

Consideramos importante que el MECD fomente la creación de nuevas compañías profesionales de danza

nos parece tremendo que lo que más le importe a los medios sea la condición sexual de una persona, su ideología política o su religión, temas que no deben mezclarse con la opción profesional.

A lo largo de los diez años de su formación, los bailarines aprenden a dominar las distintas disciplinas que conforman la danza. Según establece la ley, podemos distinguir dos niveles de enseñanza: el elemental y el medio o profesional. En el elemental, con una duración de cuatro años, se imparten las asignaturas de danza clásica, danza española y música, y se inculcan valores y conocimientos que más adelante se desarrollarán. Aunque algunas asignaturas como la interpretación sólo están presentes en el último ciclo de la carrera, es frecuente desarrollar matices interpretativos en los alumnos más pequeños para no dejar aparcado un aspecto tan importante.

A pesar de que los niños no pueden interpretar situaciones y sentimientos que aún no han vivido, desde muy pronto los profesores intentamos ayudarles a superar el miedo escénico mediante representaciones en diversos lugares, para que los alumnos se familiaricen con el público y pierdan el miedo a actuar.

En el grado medio los contenidos

acuerdos con determinados institutos para crear grupos vespertinos que permitan a los alumnos de grado medio acudir por las mañanas al Conservatorio, aprovechando así esas horas del día en que su rendimiento es mayor.

En España sigue sin haber una oferta profesional suficiente para acoger a todos los bailarines del país. A pesar de que hay muy buenos bailarines, no siempre consiguen trabajar en compañías de su categoría, y se ven obligados en muchas ocasiones a buscar una salida profesional en otros países, donde son más apreciados. Esta es una de las realidades que cambiaría notablemente si las administraciones públicas dedicaran algo más de atención a esta problemática, aumentando las dotaciones económicas y las infraestructuras y dándole apoyo y difusión a la actividad pedagógica de los conservatorios de danza, promoviendo la consecución de acuerdos con más institutos de Secundaria para facilitar al alumnado la realización coordinada de los estudios generales

Titulación superior para los profesionales de la Danza

SERÍA de agradecer que se diera una solución definitiva al tema del reconocimiento de la titulación superior para los profesionales de la danza, sobre todo teniendo en cuenta el agravio que supone que los docentes de los conservatorios de danza tengan en la actualidad una titulación de rango igual o inferior a la que obtendrán sus alumnos; asunto que aún en estos momentos no ha sido resuelto, aunque haya habido iniciativas y textos de aproximación.

Por último, consideramos importante que el Ministerio de Educación y Cultura fomente la creación de nuevas compañías profesionales de danza, puesto que la oferta actual es buena pero insuficiente y en el caso de la danza clásica, inexistente.





“Es a través de la belleza como se llega a la libertad”

Ya en 1794, el poeta, dramaturgo y pensador alemán Friedrich Schiller se lamentaba de que el arte tuviese que subordinarse al “yugo tiránico” de la necesidad. “La utilidad es el gran ídolo del tiempo –añade en el fragmento que publicamos extraído de la segunda de sus célebres Cartas sobre la Educación Estética del Hombre- para el que trabajan todas las fuerzas. En esta ruda balanza no tiene ningún peso el mérito espiritual del arte y, privado de todo estímulo, desaparece del mercado ruidoso del siglo”



Friedrich von Schiller

¿NO PODRÍA yo hacer de la libertad que me permitís otro uso mejor que ocupar vuestra atención en el escenario del arte? ¿No es, al menos, intempestivo buscar un código del mundo estético, puesto que las cuestiones del mundo moral ofrecen un interés mucho más próximo y, mediante las circunstancias temporales, se le requiere tan insistentemente al espíritu filosófico de investigación ocuparse de la obra artística más perfecta de todas: la construcción de una verdadera libertad política? No quisiera vivir en otro siglo y haberle consagrado mi esfuerzo. Se es tan ciudadano del mundo como del Estado; y si se encuentra indecoroso e incluso ilícito excluirse de las costumbres y hábitos del círculo en que se vive, ¿por qué habría de ser menos obligatorio hacer oír la necesidad y el gusto del siglo en la elección de la propia actividad?

Sin embargo, esa voz del siglo no parece ser en ningún modo ventajosa para el arte, al menos para aquel al que

está dirigido únicamente mi análisis. El transcurso de los acontecimientos le ha dado al genio del tiempo una dirección que amenaza con alejarlo cada vez más del arte del ideal. Este arte tiene que abandonar la realidad y elevarse con noble audacia por encima de la necesidad de los espíritus y no de la indigencia de la materia. Pero ahora reina la necesidad y somete a la humanidad bajo su yugo tiránico. La utilidad es el gran ídolo del tiempo, para el que trabajan todas las fuerzas y al que han de rendir homenaje todos los talentos. En esta ruda balanza no tiene ningún peso el mérito espiritual del arte y, privado de todo estímulo, desaparece del mercado ruidoso del siglo. Incluso el espíritu filosófico de investigación arranca a la imaginación una región tras otra, y los límites del arte se estrechan a medida que la ciencia amplía los suyos.

Las miradas del filósofo, como las del hombre de mundo, están ansiosamente fijas en la escena política, donde ahora, según se cree, se gesta el gran destino de la humanidad. ¿No denuncia una indiferencia reprochable contra el bien de la sociedad el hecho de no intervenir en esta conversación general? Por mucho que ese gran comercio jurídico, debido a su contenido y sus consecuencias, importe a todo aquel que se llame hombre, otro tanto tiene que interesar, debido a su

forma de discusión, a cualquiera que piense por sí mismo. Una cuestión, que se resolvía antes únicamente por el ciego derecho del más fuerte, se ha planteado ahora, según parece, ante el tribunal de la razón pura, y solo quien sea capaz de trasladarse al centro del todo y elevar su individualidad a la especie puede considerarse como asesor de aquel tribunal racional; y, por otro lado, como hombre y ciudadano del mundo, es, al mismo tiempo, parte en el proceso y se ve interesado más o menos directamente en el resultado del mismo. Por tanto, no es solo su propio asunto el que se decide en este gran litigio; el fallo debe establecerse según la norma que, en su calidad de ser razonable, está en la capacidad y en el derecho de dictar.

¡Cuán atractivo sería para mí analizar semejante tema con un hombre que une a su talento de pensador el espíritu liberal del cosmopolita y dejarle la decisión a un corazón que se consagra con noble entusiasmo al bien de la humanidad! ¡Qué sorpresa tan agradable encontrar el mismo resultado en su espíritu libre de prejuicios, en el terreno de las ideas, a pesar de la diferencia de posición y la gran distancia que exigen las relaciones en el mundo real! Si me resisto a tan seductora tentación y doy paso a la belleza antes que a la libertad, creo poder justificar esta preferencia no sólo por mi inclinación personal, sino también por los principios. Espero convencerle de que esta materia es mucho menos ajena a la necesidad que al gusto de la época; que hay que emprender el camino a través de lo estético para resolver prácticamente aquel problema político, porque es a través de la belleza como se llega a la libertad. ■

Traducción de Vicente Romano García.
Editorial Aguilar, Buenos Aires 1981.



Luis Acevedo
Hita
Secretaría de Acción
Sindical Pública
FECC.OO.

El MECD debe negociar con rigor las medidas de apoyo al profesorado

A pesar de la propaganda desplegada por la ministra Del Castillo sobre la importancia del profesorado para la calidad del sistema educativo y la necesidad de establecer medidas que mejoren sus condiciones laborales, hasta la fecha no ha presentado una sola iniciativa que intente paliar las funestas repercusiones que tendrán sus propuestas en el profesorado de la red pública, fundamentalmente en lo relativo a la disminución de empleo

EL MINISTERIO de Educación todavía no ha presentado ningún documento que pueda ser considerado como una propuesta seria, a pesar de haberlo solicitado de forma reiterada tanto la Federación de Enseñanza de CC.OO. como el resto de las organizaciones sindicales.

Después de mucho insistir, en las tres últimas reuniones de la Mesa sectorial de Educación el MECD propuso debatir un punto titulado pomposamente "Medidas de apoyo al profesorado". A continuación exponemos el contenido literal del documento presentado por las autoridades educativas del MECD:

"Propuesta de desarrollo de las medidas de apoyo al profesorado establecidas en el artículo 62 de la LOCE.

Artículo 62.1. Las Administraciones educativas, de acuerdo con su programación general de la enseñanza, favorecerán en todos los niveles educativos:

- El reconocimiento de la función tutorial, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos.
- La reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones. Podrán, asimismo, favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones.



Al permitir la modificación del currículo en los centros privados se les posibilita desarrollar una competencia desleal frente a la red pública

- El reconocimiento de la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa, por medio de los incentivos económicos y profesionales que se determinen.
- La realización de actuaciones destinadas a premiar la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado en su ejercicio profesional
- El desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y

de investigación e innovación educativas.

2. Las Administraciones educativas, respecto del profesorado de los centros escolares públicos, adoptarán las medidas oportunas para garantizar su debida protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de sus funciones que, incluidas en la programación general anual, se realicen dentro o fuera del recinto escolar.

- Se propone la posible inclusión como mérito a efectos de movili-

dad nacional y, en su caso, su consideración como mérito en otras posibles convocatorias de provisión.

Como incentivo económico se propone el establecimiento de un complemento retributivo a aquellos profesores que hayan desempeñado la función tutorial con especial excelencia.

- Los funcionarios mayores de 55 años podrán obtener, previa solicitud, la reducción de su jornada de trabajo, siempre que se den las circunstancias, y en las condiciones que se establezcan, con la disminución proporcional de las retribuciones que reglamentariamente se determinen, siempre que las necesidades del servicio lo permitan. Asimismo, previa petición del interesado, se determinarán aquellos supuestos en los que se permita la sustitución parcial de la jornada por actividades de otra naturaleza, siempre que las necesidades del servicio y las características del centro así lo permitan.
- El punto c) del apartado 1 se debe vincular con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley de Calidad de la Educación, en los que se establecen los planes de valoración de la función docente y la evaluación voluntaria, respectivamente, y reconocer de esta forma la labor del profesorado, tanto como incentivo profesional como económico. El económico se podría realizar a través de un complemento de productividad.
- Los premios a la excelencia y al especial esfuerzo se compensarán a través de las menciones de carácter honorífico que a tal efecto puedan, en su caso, establecerse.
- Existiendo ya en la actualidad una legislación en materia de licencia, procedería una modificación de la misma en el sentido de incrementar el número de licencias y, en su caso, la revisión de los criterios de concesión de las mismas.
- En cuanto a protección y asistencia jurídica y responsabilidad civil, el Ministerio de Educación, Cultu-

ra y Deporte se compromete a gestionar ante los departamentos competentes (Justicia/Hacienda) las actuaciones necesarias tendentes a garantizar tanto la defensa jurídica como la cobertura de la responsabilidad civil".

Como se puede observar, el MECD se descolgó presentando un folio y medio en el que nos recordaba el artículo 62 de la LOCE y hablaba de forma genérica de algunas cuestiones; señalando en todo caso que estas serían de aplicación solamente en el territorio de gestión del propio Ministerio, es decir Ceuta y Melilla; los centros que tiene en el Exterior; y algunos de convenio con el Ministerio de Defensa; en concreto en Andalucía.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que las autoridades ministeriales deben tomarse en serio la cuestión, sobre todo cuando se están adoptando medidas que pueden contribuir a la reducción de los cupos de

profesorado en los centros públicos.

Además, decisiones tomadas a última hora, como por ejemplo la evaluación de las materias de enseñanza religiosa, requerirán un incremento de profesorado de estas confesiones. Asimismo, al permitir la modificación del currículo en los centros privados se les posibilita desarrollar una competencia desleal frente a la red pública, que llegaría a extremos escandalosos – de "dumping social". Así ocurriría en el caso de que se llegara a aprobar el real decreto sobre Título de Especialización Didáctica tal como fue presentado en la Mesa sectorial de Educación, y según el cual los centros privados, concertados o sin concierto, pueden contratar profesorado en calidad de docentes en "prácticas", lo que supone un ahorro de costes para los empresarios y pone en peligro los puestos de trabajo no sólo de la red pública, sino de las propias trabajadoras y trabajadores de las redes privadas.

Propuestas de CC.OO.

MÁS ALLÁ DE censurar la nula sensibilidad del equipo de la ministra Del Castillo hacia los profesionales de la educación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha propuesto a la Mesa sectorial de Educación las siguientes medidas, entre otras:

- ▲ Inicio sin demora de la negociación de un Estatuto Básico de la Función Pública Docente, como se está haciendo en el Ministerio de Sanidad, que permita sustituir la amplia y dispersa normativa que existe en estos momentos.
- ▲ Prórroga del Acuerdo sobre jubilaciones anticipadas.
- ▲ Modificación del decreto sobre el acceso a la función pública docente.
- ▲ Incentivación económica y horaria no sólo de la función tutorial, sino de la dedicación en los centros docentes que exigen del profesorado las nuevas demandas de la sociedad.
- ▲ Reglamentación efectiva de la reducción de jornada lectiva a los mayores de 55 años. Podrá ser hasta 1/3 de la misma y ese horario se dedicará a otras tareas en el centro.
- ▲ Modificación y actualización de todos los apartados referidos a permisos y licencias.



Juntos en el IES “Pedro Peñalver”: una respuesta educativa

La experiencia comienza cuando la necesidad de atender a nuestros alumnos para compensar sus carencias socioeducativas nos lleva desde hace ya tres cursos a buscar una respuesta educativa que creara nuevas expectativas tanto para ellos como para nosotros. En un principio creamos la estructura organizativa, luego elaboramos una adaptación grupal para los mismos y actualmente estamos en la fase de elaborar y validar los materiales necesarios para este proyecto, por lo que seguimos nuestra investigación en el aula

Caridad Berrocal Solano. Profesorade Secundaria

EL IES “Pedro Peñalver” es un pequeño centro de titularidad pública situado en la localidad de El Algar, en el municipio de Cartagena (Murcia). Está en una zona eminentemente agrícola, por lo que recibe un gran número de inmigrantes tanto de nuestro país como de otros que trabajan en sus campos.

El alumnado del centro procede de El Algar y sus alrededores, y parte de sus alumnos son hijos de inmigrantes. Muchos de ellos no han mantenido una escolaridad continuada, bien por circunstancias de trabajo o por su visión de la vida y la escuela.

Dada la tipología de su alumnado, éste es un Centro adscrito al Programa de Educación Compensatoria de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Los agrupamientos multiculturales

A lo largo de los siete años de funcionamiento del instituto ha habido que adaptar las medidas educativas y la organización del centro para atender a toda su diversidad. Se empezó con medidas de apoyos ordinarios dentro y fuera del aula, pero éstas no cubrían las necesidades de los alumnos. Así, surgen en el curso 2000-2001 los agrupamientos multiculturales.

Los agrupamientos tenían una estructura semejante al Programa de



Con los agrupamientos multiculturales se pretendía adecuar la respuesta educativa a estudiantes con condiciones sociales de desventaja

Diversificación Curricular, pero sin ámbitos. Se los denominó multiculturales porque en ellos se atendía a alumnos de distintas culturas y etnias.

Estaban destinados al alumnado de Educación Compensatoria del instituto (con menos de 16 años), con desfase curricular de más de un ciclo y socialmente desfavorecido.

Con ello se pretendía adecuar la respuesta educativa a estudiantes en condiciones sociales de desventaja,

rebajar los niveles de absentismo escolar, evitar el riesgo de abandono prematuro del sistema educativo e integrar a alumnos de distintas culturas.

Aunque el objetivo final era el mantenimiento en el sistema educativo y su posterior inserción en un grupo ordinario, en el Programa de Diversificación Curricular o bien en un Programa de Iniciación Profesional (en esos momentos Programa de Garantía Social).

Dichos agrupamientos y la realización de una adaptación curricular grupal para los mismos, fueron parte de un Proyecto de Innovación Educativa realizado en el curso 2000-2001. Los resultados obtenidos en dichos agrupamientos fueron muy satisfactorios, tanto para los alumnos, que valoraron muy positivamente esta actuación educativa, como para el clima relacional del centro, pues el estar atendidos los alumnos, según sus necesidades, reduce los conflictos en el aula.

Por esta actuación educativa y la organización para atender a la diversidad del alumnado del centro, el curso 2001-2002, el IES "Pedro Peñalver" fue galardonado con el 2º Premio Nacional a la Calidad en los Proyectos en Educación Compensatoria.

En la actualidad, los agrupamientos multiculturales se han adaptado a la normativa de la Consejería de Educación de la Región de Murcia y pasan a ser aulas taller, pero siguen manteniendo su espíritu formativo, integrador y socializador.

En las aulas taller de nuestro instituto se trabaja el currículum usando como herramienta las nuevas tecnologías. En ellas se realiza el Proyecto Sofia, que comenzó el curso 2001-2002 y con él se pretende que los alumnos del Programa de Educación Compensatoria creen su propio aprendizaje utilizando para ello las fuentes de información tradicionales: las que le suministra el profesor, la consulta de libros en la biblioteca de aula, junto a las que les proporcionan las nuevas tecnologías: Internet, programas informáticos, los medios audiovisuales.

En estas aulas taller se mantienen las mismas áreas que se dan en los grupos-aulas. El alumno está en su grupo de referencia en materias como Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música, Religión y/o Actividades de Estudio. El resto de las áreas las cursa en el aula taller.

Como los alumnos de estas aulas no siguen el currículum ordinario ya que poseen un gran desfase curricular, en estos grupos se utiliza la adaptación grupal a cuatro niveles de com-



Los alumnos reciben muy bien la integración en un grupo pequeño, donde pueden ser atendidos según sus necesidades

petencia curricular que realizó un grupo de profesores del instituto en el curso 2000-2001. Dicho currículum adaptado es una simbiosis de los programas de la Educación Primaria y la Secundaria, ya que esa es la realidad que encontramos en los alumnos. Esos cuatro niveles abarcan desde el alumno analfabeto en el nivel 1 hasta el primer ciclo de la ESO en el nivel 4.

La programación de esta adaptación curricular se hizo de modo interdisciplinar y programada por tareas. En ella, la lengua es el eje vertebrador del resto de las áreas.

El propósito de esta medida es relacionar todas las áreas y que los alumnos se den cuenta de la conexión y utilidad de su aprendizaje. Al estar programado por tareas ven la finalidad próxima de plasmar o mostrar lo que se ha aprendido, por lo que la motivación hacia el trabajo es mayor que cuando no hay esa interdisciplinariedad. El carácter interdisciplinar de las tareas les acerca a la vida real y da sentido al estudio.

Valoración

Los alumnos reciben muy bien la integración en un grupo pequeño donde pueden ser atendidos según sus necesidades. Se sienten a gusto y el grupo les ofrece seguridad e ilusión. Además, por el planteamiento del tra-

bajo en el aula encuentran útil el estudio. Cuando entran en los agrupamientos dudan de su capacidad escolar. Después de uno o dos años en los mismos son conscientes de que saben cosas, que las saben expresar y hasta reflexionan. El trabajo en el grupo es distinto del que se hace en el aula ordinaria. No les importa; en el agrupamiento se ven capaces de responder personal y académicamente. Antes, ni respondían.

Para algunos, esa motivación les ha llevado al Programa de Diversificación Curricular y así, el próximo curso, seis alumnos que han pasado por estos grupos obtendrán el título de Secundaria, algo hasta ahora impensable para ellos.

La existencia de distintas culturas en los grupos les ha ayudado a aceptarse.

La labor de los profesores que imparten clase en estos grupos es compleja, pero es valorada muy positivamente tanto por ellos mismos como por el resto del claustro.

Esta experiencia continuada hace que este instituto se adapte y se renueve. Es la mejor manera que hemos encontrado para reducir el fracaso escolar, el absentismo y la desmotivación. Intentamos que estos alumnos tengan las mismas opciones educativas que los demás. Su éxito será el nuestro.

Proyectos educativos para la primera infancia

“Construir instituciones para la primera infancia, hoy” fue el título de la ponencia desarrollada por Peter Moss, profesor de primera infancia del Instituto de Educación de Londres, dentro del seminario “Más allá de la calidad en Educación Infantil”, organizado por la revista “Infancia”, en colaboración con la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES)

PETER MOSS calificó de “ambiguo” el término calidad, para añadir que ésta “es algo difícil de valorar, pero de lo que habla todo el mundo y me parece curioso incluso que en España se haya podido elaborar una ley con ese nombre”. Desde su punto de vista, el discurso sobre la calidad responde a conceptos como rigor, objetividad, autoridad, aprendizaje o evaluación y genera una política pública que enfatiza el control, la regulación o la vigilancia. En este discurso los niños pequeños son reproductores del conocimiento, y así las instituciones educativas infantiles “son lugares para aplicar tecnología, como en las fábricas, para que los niños salgan con capacidades estandarizadas y predeterminadas”.

En este contexto, “los educadores son técnicos cuya tarea es aplicar esas tecnologías de una forma homogénea y uniforme. Y la calidad es un concepto de evaluación, un certificado de las instituciones”.

Frente a esta realidad, Peter Moss, que también es director de la revista *Infancia en Europa*, aboga por una elección ética y política en lo que respecta a la educación de los más pequeños, y por los proyectos locales y culturales de la primera infancia, en los que las instituciones y las comunidades se unen para identificar cuestiones críticas y responder a preguntas del tipo de ¿cuál es nuestra imagen del niño?, ¿qué es una buena niñez y una buena vida?, ¿cómo entendemos el aprendizaje y el conocimiento? y ¿qué es la relación afectiva?

Espacios de niños

A su juicio, las instituciones de primera infancia son “espacios de niños”, lugares con múltiples posibilidades desde el punto de vista cultural, ético, educacional o social. “También son espacios democráticos donde se puede practicar la ética del cuidado y la ética del encuentro. Donde los productos no están predeterminados; por el contrario, la esperanza es que los productos sorprendan, maravillen, provoquen y creen nuevos conocimientos”.

Sobre el papel de los educadores, Peter Moss dijo que estos profesionales son “investigadores reflexivos, constructores de conocimientos, identidades y cultura. Trabajan con la diversidad y actúan como mediadores de las diferencias”.

A partir de todo ello, el especialista británico concluyó que no existen

valores universales aplicables a las escuelas infantiles y a las instituciones de Primera Infancia, “ya que estos deben ser discutidos y debatidos en el contexto de proyectos culturales y locales propios”. Y remarcó algo similar a lo que Cherry Holmes llama “pragmatismo crítico”, y es la continua toma de decisiones ética y estéticas, la valoración y discusión acerca de lo que es bueno y lo que es malo, entre la verdad y la falsedad. “no se decide sobre normas universales que producen decisiones definitivas y objetivas”.

Peter Moss finalizó su intervención señalando que, en la práctica, “ningún gobierno regional o local da completa autonomía a las instituciones, en este caso, educativas, pero el balance entre los requisitos normativo y la autonomía local puede ser negociable”.

Chus Sáez Valcárcel





Carmen Perona
Abogada
de C.C.O.O.

consultas jurídicas

■ Comisión de servicios por depresión

Soy maestra de Primaria en un centro educativo de educación especial y estoy aquejada de síndrome ansioso depresivo como consecuencia del desempeño de mis tareas. ¿Pueden adscribirme provisionalmente a otro puesto o darme una comisión de servicios?

A.B.R. Canarias

Nos encontramos ante un caso de especial sensibilidad sobrevenida en el transcurso de la prestación de servicios. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su disposición adicional primera, posibilita a las administraciones educativas a adscribir en comisión de servicios a tareas propias de su cuerpo en plazas distintas del destino que se tiene, siempre que el docente se encuentre afectado por una notoria merma de facultades y que ésta no sea susceptible de una declaración de incapacidad permanente.

En este caso cabe entender que es de aplicación este precepto, sin necesidad de exigir de modo fehaciente la acreditación de que la enfermedad es transitoria y que no va a producirse con motivo de su incorporación una agravación de su salud, sino que, por el contrario, sólo existen datos claros acerca del origen de la dolencia directamente unida al esfuerzo que requiere la impartición de la educación especial en Primaria.

Por ello, si en los informes médicos figuran datos suficientes que demuestren la existencia del síndrome ansioso depresivo directamente relacionado con el sobreesfuerzo efectuado en la educación especial, que su deterioro ha sido progresivo, y que su tratamiento requiere en principio el alejamiento del foco ansiógeno, pero no el abandono de su trabajo, la solución, aun careciendo de normativa ajustada a estas características, no es otra que la adscripción en una comisión de servicios.

Así lo ha entendido el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en sentencia de 15 de febrero de 2002.

■ Elección de los libros de texto

¿Quién elige en los centros públicos y concertados los libros de texto para ser utilizado por el profesorado durante el curso?

P.M.R. Jaén

Las normas que regulan las competencias de los órganos colegiados de los centros públicos y concertados son la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y la LOCE. Aunque en dichas leyes no se contempla expresamente la competencia para la elección de libros de texto, entra de lleno en otras más amplias que tienen su origen en el derecho proclamado en el artículo 27.7 de la Constitución: los profesores, los padres, y en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

Tanto la LODE como la LOCE desarrollan y garantizan este derecho fundamental de participación. La primera, en su artículo 30 destaca las funciones del consejo escolar, y la segunda en su Sección 3ª establece los órganos de participación del centro, en el mismo sentido respecto al claustro de profesores, órgano de participación del profesorado.

Concretamente, y al margen de estos principios generales, la competencia de elección de los libros de texto tiene cabida respecto al claustro en el artículo 84.b) de la LOCE al establecer: "Formular propuestas al Consejo Escolar para la elaboración del proyecto educativo e informar, antes de su aprobación, de los aspectos relativos a la organización y planificación docente", y el artículo 84, d) "promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro", por cuanto la elección de libros de texto forma parte de la programación de la actividad docente y experimentación e investigación pedagógica.

En cuanto al consejo escolar, el artículo. 57 h) de la LODE establece que

"participar en la línea pedagógica global del centro y elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares, así como intervenir, en su caso, en relación con los servicios escolares, de acuerdo con lo establecido por las Administraciones educativas" sin duda en la línea pedagógica del centro se encuentran los libros de texto, como instrumento necesario para la transmisión de la educación en un sentido amplio.

■ ¿Cómo computar los años de servicio?

¿Qué debe entenderse por "años de servicio" a efectos de indemnización?

J.R.C. Sevilla

La expresión "años de servicio" ha de equipararse al tiempo efectivamente trabajado en la empresa que despide, por lo que necesariamente debe equipararse a la antigüedad del trabajador, tal como viene interpretando el Tribunal Supremo en una reiterada jurisprudencia (STS de 8 de marzo de 1993 o de 30 de noviembre de 1998).

A este respecto, los órganos jurisdiccionales han tenido que conocer un elevado número de litigios acerca de cómo deben computarse los años de servicio, estableciendo que:

- No deben computarse los periodos de excedencia voluntaria en los que no existe reserva del puesto de trabajo.
- Tampoco los que se trabajaron en virtud de una relación de naturaleza no laboral.
- Deben computarse los periodos trabajados para empresas de las que el que despide fue sucesora.
- Es admisible computar unos años de servicio superiores a los efectivamente trabajados si existe un pacto entre las partes que así lo establece, pero debiendo tenerse en cuenta que dicho pacto no basta con que reconozca una determinada antigüedad, sino que específicamente deberá reconocerla a todos los efectos o señalar que el reconocimiento se hace también a efectos de despido.



Relatos y poemas para niños extremadamente inteligentes de todas las edades

Harold Bloom.

Traducción de Damián Alou

Editorial Anagrama. Barcelona, 2003. Precio: 25 euros

"Soy lo bastante anticuado y romántico como para creer que muchos niños, dadas las circunstancias adecuadas, son lectores por naturaleza hasta que su instinto es destruido por los medios de comunicación". Partiendo de esta premisa, el célebre profesor norteamericano de Literatura, Harold Bloom, ofrece en este libro una selección de cuarenta relatos y cuentos y ochenta y cinco poemas con los que pretende introducir a los niños en la aventura de leer. Bloom está seguro de que si los lectores han de abrirse camino hasta Shakespeare y Chéjov, Henry James y Jane Austen, les resultará más fácil si antes han leído a Lewis Carroll y Edward Lear, Robert L. Stevenson y Rudyard Kipling. Sin duda el mayor atrevimiento –casi una provocación– de Bloom es presentar una antología de literatura para niños recurriendo a autores clásicos y piezas literarias no precisamente encuadradas en el género de "literatura infantil y juvenil". ¿Vendrá de ahí la dedicatoria del libro –un verdadero guiño irónico– "para niños extremadamente inteligentes"? Que cada cual piense lo que quiera.

La obra está dividida en cuatro secciones: las estaciones del año. Los autores pertenecen en su inmensa mayoría a la literatura anglosajona, lo que tal vez se explique por la circunstancia de que el libro haya sido concebido principalmente para el público anglohablante.

Como todas las selecciones de este género parece inevitable que ésta también peque de subjetividad. Como buen docente, Bloom no ha pretendido ocultar o disimular sus prefe-

rencias literarias, sino más bien todo lo contrario. Pero el lector no debe preocuparse por ello: la representación de escritores es suficientemente universal y de una excelencia que no tiene por qué suscitar los celos de esos críticos siempre prestos a reivindicar la inclusión de los autores canónicos de su país en el "canon universal".

Shakespeare, Lewis Carroll, Mark Twain, Melville, Stevenson, Tennyson, Allan Poe, Dickens, son algunos de estos nombres. Las excepciones son los autores rusos: Gógol, Turgeniev, Pushkin, Tolstói, un francés, Maupassant, los imprescindibles hermanos Grimm, un clásico latino, Esopo, y algunos anónimos.

Planificación y análisis de la práctica educativa

Núria Giné, Artur Parcerisa, Asun Llena, Eulàlia París y Dolors Quinquer

Editorial Graó. Barcelona, 2003. Precio: 13 euros



Los autores aseguran que con este libro intentan proporcionar a los educadores propuestas para planificar y analizar la práctica educativa a partir de la secuencia formativa, con vistas a tomar decisiones que la mejoren. En estas propuestas se combina la teoría con ejemplos prácticos.

La atención a la diversidad en la ESO

Antonio M^a López Ocaña y Manuel Zafrá Jiménez

Editorial Octaedro. Precio: 14,23 euros



Este libro recoge una experiencia educativa realizada en el IES "Fernando de los Ríos" de Fuente Vaqueros (Granada). Sus autores defienden un modelo de enseñanza de calidad basada en la atención a la diversidad "frente a un concepto de calidad elitista y selectivo que niega el acceso a etapas educativas superiores a los más desfavorecidos". En el libro se ofrecen instrumentos, materiales y estrategias concretas de organización e intervención.

Crítica de la razón cínica

Peter Sloterdijk.

Traducción de Miguel Ángel Vega

Editorial Siruela. Madrid, 2003. Precio: 39,50 euros



Aprovechando el centenario de la publicación de la *Crítica de la razón pura* de Kant, en 1981, el filósofo alemán Peter Sloterdijk comenzó la redacción de este libro polémico, en el que promete no prometer nada y sobre todo no prometer ningún valor nuevo. Comparada con la influencia que en su día tuvo *La decadencia de Occidente*, de Spengler, la obra pretende "desenmascarar" desde múltiples referencias conceptuales y fenómenos.

El conflicto palestino-israelí

Albert Fort Navarro. Enrique Martínez Ibáñez

Editorial Diálogo. Diciembre 2002. Precio: 8,11 euros



En un estilo claro y sencillo, los autores de este libro ofrecen respuesta didácticas a las múltiples y complejas preguntas que sigue planteando el conflicto palestino-israelí, uno de los más largos de la historia contemporánea. La obra incluye un apéndice con una propuesta práctica para los docentes de Secundaria y Universidad a partir del seguimiento del conflicto en los periódicos.

El naufragio

Gabriel Pons Cortés

Bakeaz. Precio: 10 euros



Con el subtítulo "Un análisis de las estrategias de desarrollo económico de las ONGD", Gabriel Pons, trabajador de la cooperación desde 1993, analiza el papel de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en su lucha contra la pobreza. El autor se muestra partidario de que las ONGD ejerzan una presión política más activa.

Monocultivo del inglés en la LOCE

EN EL CAMPO del aprendizaje de idiomas extranjeros, la aplicación de la reforma LOCE empezará a concretarse en el curso 2004-2005. La consecuencia previsible será un menor peso de los idiomas en el currículo de la ESO y del Bachillerato futuros. De nuevo, a la contra de Europa.

En los últimos años, en los programas escolares se ha desarrollado un ámbito de opcionalidad que permitía el aprendizaje de una primera lengua extranjera (generalmente el inglés) de forma obligatoria para todos los alumnos y una segunda lengua para una buena parte de ellos.

Este esquema ha venido funcionando con diversa fortuna dependiendo de las normativas adoptadas por las distintas comunidades autónomas. En Andalucía, por ejemplo, el modelo de optativa "preferente" ha mantenido un aceptable nivel de aprendizaje del francés como segunda lengua extranjera. En el curso 1999-2000, recibió enseñanza de francés más de la mitad de los escolares andaluces de la ESO: 54,3%, muy por encima de la media nacional (44,3%). Otro tanto ocurría en la etapa del Bachillerato: 52,2% de estudiantes andaluces de francés, frente al 18,6% de media nacional para la misma etapa.

Las perspectivas que ofrece la LOCE van a destruir esta incipiente parcela de diversificación lingüística en la enseñanza obligatoria, imperante en Europa, para ceder paso al monocultivo del inglés. Esta situación contradice las indicaciones comunitarias, que vienen insistiendo en la necesidad de "mejorar el dominio de las competencias básicas, en particular mediante la enseñanza de *al menos dos lenguas extranjeras*" (Cumbre de Barcelona, 2002). La configuración de la Europa actual "como el continente de la libertad, de la solidaridad y, sobre todo, de la diversidad implica el respeto de las lenguas, las culturas y las tradiciones de los demás" (Declaración de Laeken).

Esta defensa de la riqueza y variedad del patrimonio lingüístico y cultural europeo es compartida por el Consejo de Europa. En su Recomendación R (82) pide a los países europeos "un importante esfuerzo educativo con el fin de que esa diversidad deje de ser un obstáculo para la comunicación y se convierta en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutuos". Según el Consejo de Europa, la correcta aplicación de este principio obliga a los gobiernos a garantizar "que todos los sectores de sus poblaciones dispongan de medios eficaces para mejorar el conocimiento de las lenguas de los otros estados" (Marco de Referencia Europeo.).

Dos, mejor que una

Es evidente que el monocultivo de una sola lengua, por muy hegemónica que se crea, no es la respuesta a la Europa plurilingüe en que han de vivir los actuales alumnos españoles. El dominio del inglés, lengua que aprenden más del 95% de ellos, se revela insuficiente para la construcción de una Unión en la que los ciudadanos tengan la capacidad y el deseo de comunicar con sus vecinos europeos. Para hacer realidad este objetivo, la Comisión Europea en su documento de trabajo titulado "Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística" ha lanzado un mensaje claro a los gobiernos nacionales: "que todo ciudadano sea capaz de comunicarse en un mínimo de dos lenguas además de la materna".

La LOCE ha hecho oídos sordos a estas reclamaciones europeas a favor de la diversificación lingüística en los sistemas educativos nacionales. Las hipócritas declaraciones oficialistas sobre la conveniencia de aprender idiomas serán palabras vacías cuando se implanten los previstos currículos de la ESO y el Bachillerato.

José Luis Pascual.

Secretaría de Internacional



Victor Pliego

SE HUNDEN barcos, se caen aviones, chocan los trenes, se estrellan automóviles, hay inundaciones, crímenes, parricidios, enfermedades misteriosas, sorpresas, catástrofes y accidentes

insólitos. La televisión ofrece noticias puntuales y minuciosas de todos ellos con las cámaras escudriñando entre los restos aún humeantes, entre los cadáveres y el dolor. De todos los accidentes que ocurren, la vida es más tremendo, persistente y asombroso.

Tras la caída de los dioses, la ciudadanía dirige sus plegarias al pelele de turno que empuña el timón. Aunque solo sea dueño de sus renunciaciones y concesiones, está condenado a llevar siempre una máscara de éxito con sonrisa de hiena. Su poder es fingido y los hechos terribles lo superan. Por eso, para mantener la ilusión de su imperio, se esmera en manipular las fantasías: la imaginación consigue lo que las fuerzas no pueden. Su delirio imputa cualquier éxito propio o ajeno a su simulado genio administrativo y atribuye las desgracias a las fuerzas del mal, a los enemigos envidiosos, al parecer, de sus triunfos.

Los caudillos y el azar están reñidos porque son hijos del mismo padre, el Caos, y disputan por heredar el control o, al menos, la imagen del mundo. La marea de sucesos que inunda las informaciones (sólo superada por las crónicas de la vida frívola) parecía destinada a narcotizar a las audiencias alimentando miedos, pero además de temor despierta un fiero descontento. El resentimiento se vuelve contra los próceres que tan alegremente se atribuyen una autoridad incontestable pero que son incapaces de salvar a sus súbditos de las catástrofes generales o domésticas, que no saben explicarlas y que ni siquiera son capaces de aliviarlas o dar consuelo.

El azar guía al destino por la senda de su lógica irresistible. La Rueda de la Fortuna siempre gira, alzando y hundiendo reyes, esclavos o bestias ante la mirada de la esfinge. O Fortuna, velut luna statu variabilis, semper crescis aut descreciscis.

Los derechos de las trabajadoras en la negociación colectiva

LA NEGOCIACIÓN colectiva es un instrumento de vital importancia para la regulación de las relaciones laborales. Es el mecanismo fundamental para la consecución de mejoras para los trabajadores y las trabajadoras en sus condiciones laborales, salariales y sociales.

El convenio colectivo es la normativa laboral más cercana a los trabajadores y trabajadoras, por tanto, es el documento que mejor permite el conocimiento de los derechos que se tienen. Por eso, desde nuestro sindicato hacemos hincapié en que la legislación laboral básica se introduzca también en el convenio colectivo. Por eso, y porque así es más factible su superación en una siguiente negociación.

Este interés es mayor, si cabe, en el caso de los aspectos relacionados con la discriminación de las mujeres o con los derechos en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar, dado que, en muchos casos, la negociación colectiva está por detrás de los derechos que recoge la legislación general, aun siendo éstos insuficientes. Además, su desconocimiento por parte de los trabajadores y trabajadoras es mayor que otro tipo de aspectos.

En nuestro sector de enseñanza tenemos un gran trabajo que realizar. La mayoría de los convenios de nuestro ámbito mantienen unas categorías profesionales sexistas, no recogen cláusulas de no discriminación por razón de sexo ni comisiones de igualdad; no recogen, o lo hacen mal, la legislación general en materia de conciliación de la vida laboral o familiar –el permiso de lactancia, la reducción de jornada por cuidado de hijos, hijas o familiares, la excedencia por esas mismas razones, el tratamiento ante

los riesgos por embarazo o lactancia...- o no posibilitan la denuncia y sanción de las conductas de acoso o acoso sexual; algunos convenios discriminan en derechos a quienes no tienen jornada completa –en la mayor parte de los casos, las mujeres- o admiten la no concreción de una parte de la jornada, estando el trabajador o la trabajadora a disposición de la empresa, lo cual es negativo para todos y, en especial, para las mujeres, por sus responsabilidades familiares.

En su apartado relativo a la igualdad de oportunidades, el documento “Balance federal de la negociación colectiva del 2002”, presentado en el Consejo Federal de nuestra organización el pasado 19 de junio, en el que se analizan los múltiples aspectos que forman parte de dicha negociación, plantea más pormenorizadamente todas las deficiencias anteriores y también los criterios a tener en cuenta en los futuros procesos negociadores:

1. Es bueno que la negociación colectiva recoja bien la legislación general, pues ello acerca el conocimiento de sus derechos a los trabajadores y trabajadoras.
2. Lo anterior no es ninguna concesión de los empresarios, sino un derecho ya conseguido.
3. Ante cada proceso negociador hay que partir de un perfecto conocimiento de las deficiencias que, con respecto a los derechos de las mujeres, tiene el texto de convenio del que partimos, para plantearnos su corrección.
4. Hay que plantearse mejorar la legislación general, que debe ser considerada como mínimos.

Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer

De vacaciones



Chiño

ESTA VIDA es un sinvivir. Nos pasamos todo el año currando a base de bien, para tostarnos la piel en un concurrido arenal o para machacarnos el cuerpo con excursiones, salidas y marchas. Todo ello por nuestro bienestar, para reponernos y volver al tajo. Muy ilusionante.

Viendo estos días los periódicos, buceando entre los anuncios para encontrar alguna noticia interesante, la propaganda de la industria vacacional inunda el papel: costas de sol y playa, turismo verde, cruceros de ensueño, ofertas a buenos precios, con tarifas tan bajas que uno empieza a dudar del destino turístico apalabrado en pleno invierno, y eso que el de la agencia es amiguete.

Lo de los niños está todavía en el aire, uno en la academia de verano recuperando lo insalvable y el otro con turnos de campamentos en los dos meses. Sin olvidarnos de lo del perro, que el verano pasado se saldó con una amistad menos por culpa del simpático can. Este año habrá que llevarlo a la clínica, para que lo cuiden y nos lo devuelvan con la misma mala leche con la que lo dejemos.

Luego viene la amenaza de los estudios de los psicólogos. Por un lado, te puede surgir el síndrome del inadaptado vacacional, aquel que añora el trabajo y no supera el trauma hasta los últimos días de vacaciones, quedando luego a expensas del trago de la incorporación al trabajo tras unas vacaciones no disfrutadas. Estos días se ha descubierto un nuevo cuadro con visos de convertirse en patológico y, por supuesto, altamente contagioso: el de la proximidad afectiva. Es decir, la estancia intensa con tu pareja no deviene en una fuente de placer, comunicación y gozo, sino que acrecienta las diferencias, nos vuelve más intolerantes con el otro e, incluso, aumenta la halitosis matutina, con los consiguientes estragos relacionales.

Visto lo visto, casi mejor seguimos trabajando. O como si siguiéramos trabajando, levantándonos temprano, haciendo las mismas cosas de todos los días. Durante los ratos de supuesto trabajo, los suplimos con crucigramas y sopas de letras. O haciendo cábalas sobre el inmediato futuro: el nombre del nuevo entrenador del Madrid, la fecha y el signo de la convocatoria electoral de la comunidad madrileña, el tiempo que tardará el lehendakari en poner su plan en marcha tras el asalto fallido de la Real Sociedad a la liga, el advenimiento de un nuevo ciclo electoral, el siguiente episodio de regeneración democrática de la izquierda.

Vivan las vacaciones.

UN "SITE" EDUCATIVO PARA LA HIGIENE

Propuesto por el Instituto Pasteur y Procter & Gamble
para los alumnos de enseñanza primaria



Para **los educadores**, informaciones de carácter científico con una ficha de trabajo por tema

Para **los alumnos**, ejercicios y actividades lúdicas con tres niveles de dificultad.

Para **las familias**, actividades para realizar en casa



INSTITUT PASTEUR

Procter&Gamble